

PRIMER **PLAN NACIONAL** DE ACCIÓN EN
DERECHOS HUMANOS
2017-2020



Ing. Mauricio Macri
Presidente de la Nación

Lic. Gabriela Michetti
Vicepresidente de la Nación

Lic. Marcos Peña
Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación

Lic. Fernando De Andreis
Secretario General de la Nación

Dr. Germán C. Garavano
Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Lic. Claudio. B. Avruj
Secretario de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural de la Nación

ÍNDICE

PRÓLOGOS

Dr. Germán C. Garavano.....	5
Lic. Claudio B. Avruj.....	7

PARTE I:

EXPERIENCIAS ARGENTINAS EN PLANIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

ANTECEDENTES.....	9
-------------------	---

PARTE II:

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS 2017 – 2020

PLANIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.....	15
PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS 2017 – 2020.....	19
EJES Y COMPROMISOS DE ACCIÓN ASUMIDOS POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL.....	28

ANEXOS

NOMENCLADOR.....	98
PLANES NACIONALES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL.....	102

Los Derechos Humanos son la base de la sociedad y parten del respeto que nos tenemos entre todos nosotros. Nuestro reto es trabajar para que los grupos vulnerables y las personas con enfoques y realidades culturales diferentes no sean discriminados y que todos nos podamos integrar en una sociedad más justa y pacífica.

Uno de los objetivos principales de nuestro gobierno es darle una perspectiva inclusiva a los derechos humanos. Esto implica que continúa siendo una prioridad indiscutible el avance de los juicios y causas de lesa humanidad, la identificación de los nietos y la búsqueda de la verdad sobre uno de los períodos más oscuros de nuestra historia. Y que también es primordial sumar derechos y mirar hacia adelante para consolidar la democracia que tanto nos costó recuperar.

Los derechos humanos están consagrados en la Declaración Universal Derechos Humanos y hacen referencia a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Así es como, a partir de esta nueva gestión incluimos a los derechos humanos dentro de los siete ejes de Justicia 2020, la ambiciosa plataforma de gobierno abierto y participativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que propone un diálogo constante con la sociedad civil tanto en temas de reforma del sistema judicial como de derechos humanos.

Estamos trabajando para fortalecimiento del acceso a la justicia para las personas que más lo necesitan, a través de la incorporación de un enfoque amplio e integral. Y para lograr el acceso igualitario a los derechos, es necesario reformar la justicia. Queremos una justicia que esté cerca de la gente y sus necesidades, que dé respuestas. Buscamos que se agilice para poder solucionar los reclamos de una sociedad moderna como la nuestra, y que se base en el principio de la máxima independencia y transparencia.

No existe un cumplimiento efectivo de los derechos esenciales si no hay justicia. Es ese nuestro eje, el norte de nuestro trabajo.

Los derechos humanos no solo pueden ayudar a cerrar las heridas del pasado, sino que son una herramienta para garantizar todos los derechos, para poder construir un país más inclusivo, base para la sana convivencia democrática.

Dr. Germán C. Garavano
Ministro de Justicia
y Derechos Humanos de la Nación

A lo largo de los años, especialmente desde el advenimiento democrático de la década del 80, Argentina se posicionó a la vanguardia de los países del mundo en materia de respeto de las garantías individuales y consagración de los derechos humanos, en el marco del juicio y castigo a los perpetradores del horror más cruento de nuestra historia.

Después de aquella funesta página, todos coincidimos- y ese acuerdo colectivo llega afortunadamente hasta nuestros días- que nunca más podíamos dirimir nuestros desencuentros mediante el uso de la violencia. Sabemos por aquella experiencia, que el camino es el diálogo, la paz y la convivencia. Ese criterio fue extendido a todas las áreas, a todas las agendas y lo hemos aplicado para construir políticas públicas que nos permitan reinventarnos sobre la base de la democracia y el respeto pleno de los derechos humanos.

Con esos tres pilares en el norte, hemos ampliado horizontes para alimentar a una sociedad que enaltezca a la diversidad, se sustente en el pluralismo, valore la integración, con la educación como una plataforma de lanzamiento de todo ese esquema de consensos civilizatorios.

Desde el punto de vista institucional, nuestro país se encuentra integrado al sistema internacional de derechos humanos, en un contexto de respeto por todas las instituciones que lo componen, el cual se sustancia en la incorporación constitucional de todas las normas y tratados procedentes de las Convenciones Internacionales e Interamericanas en la materia.

Llegamos hasta este momento en el que podemos decir que los derechos humanos son política de Estado. Pero esa significación debe empoderarse con hechos concretos. Por eso, entendemos que es preciso establecer metas, generar controles y ampliar las expectativas de expansión de derechos, para seguir atendiendo nuevas necesidades.

Para aplicar una perspectiva de derechos humanos a la resolución de contiendas sociales, es necesario tener una mirada profunda sobre derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales. Sobre la base de esas observaciones y análisis, tenemos que generar políticas públicas tendientes a terminar con la pobreza, luchar contra el narcotráfico y unir a los argentinos, pilares fundamentales de nuestra gestión. Estos objetivos sólo serán posibles porque los derechos humanos son hoy una política de Estado.

La implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos no es solamente una herramienta para cumplir con metas preestablecidas para lograr mejores rendimientos en derechos humanos, sino también una manera de saldar una deuda que el Estado argentino tiene desde el 25 de junio de 1993, cuando en ocasión de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena se comprometió ante 171 Estados a realizar este plan que se llevará a cabo ahora, por primera vez en nuestra historia. Nos proponemos cumplir esta serie de objetivos que el plan contiene durante el período 2017-2020.

Argentina ha vuelto al mundo. Hemos regresado para dialogar con todos los países del mundo. Nunca debimos apartarnos de ese destino. El nuestro es un país que se enriquece con el intercambio. Por eso, con la aplicación de este plan, queremos avanzar hacia los modelos que establece Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Para ser cada día un país mejor, ese país que tenemos que construir juntos.

Lic. Claudio B. Avruj
Secretario de Derechos Humanos
y Pluralismo Cultural de la Nación

PARTE 1
EXPERIENCIAS
ARGENTINAS
DE PLANIFICACIÓN
EN DERECHOS
HUMANOS
2005-2015

ANTECEDENTES

El cuerpo de principios, reglas y estándares internacionales en materia de derechos humanos se ha visto enriquecido en los últimos 30 años con la incorporación de un enfoque específico que, partiendo de las obligaciones de los Estados en materia de derechos, ha progresado no solo en la fijación de sus obligaciones negativas, sino que ha desarrollado también sus obligaciones positivas en materia de promoción de derechos a través de la planificación de políticas públicas. En este contexto, la garantía de la igualdad en la diversidad se crea con la elaboración de políticas nacionales y de medidas de acción para combatir la xenofobia, el racismo y toda otra forma de discriminación. Por ello, para construir la igualdad es ineludible el combate de las desigualdades estructurales y la afirmación de la diversidad.

Para lograr una sociedad libre de discriminación, es necesario garantizar las libertades de expresión, creencias, sexualidades, géneros, orientaciones sexuales, identidad-expresión de género, identidad personal e identidad cultural que nos permiten profundizar una sociedad plural y democrática basada en el respeto a la diversidad. De esta manera, la República Argentina, como Estado parte del sistema interamericano e internacional de los Derechos Humanos, no sólo está comprometida y encaminada a garantizar a todas las personas la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, sino a proteger y a promover la plena vigencia de los mismos.

A partir de los compromisos internacionales asumidos por nuestro país, se han desarrollado una serie de experiencias de planificación en materia de Derechos Humanos entre los años 2005 al 2015.

Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación (2005)

Mediante la Resolución N° 56/266 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que hizo suyas la Declaración y el Programa de Acción de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas conexas de Intolerancia, aprobadas en la ciudad de Durban en 2001, se recomendó a los Estados que adoptasen las medidas necesarias tendientes a implementar los objetivos propuestos.

El punto 10 de dicha resolución: “*Insta a los Estados a que formulen y apliquen sin demora, políticas y planes de acción nacionales para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, incluidas sus manifestaciones de género*”.

Ello conllevó a que la Argentina comenzara a realizar una serie de actividades focalizadas al cumplimiento de dicha propuesta. Entre éstas, se puede mencionar la firma -el 25 de octubre del 2001- del Memorandum de Entendimiento con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, mediante el cual el Estado Nacional se comprometió a preparar un Plan Nacional contra la Discriminación, y la adopción del Proyecto ARG/02/024 del PNUD, que dio inicio a las acciones para la elaboración del mencionado Plan.

Fue en este marco que, el 7 de septiembre de 2005, se aprobó mediante el Decreto N° 1086/2005 el documento titulado “*Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación – La Discriminación en Argentina. Diagnóstico y Propuestas*”(HPND), encomendando al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) la coordinación de la ejecución de las propuestas de acción indicadas en ese instrumento de planificación.

Mapa Nacional de la Discriminación (2013)

En sintonía con la Conferencia de Durban y con las propuestas del documento HPND, el INADI elaboró el Mapa Nacional de la Discriminación con el objeto de recopilar, analizar y difundir datos estadísticos a nivel nacional y local sobre la materia. La primera edición del mapa fue realizada entre los años 2007 y 2009, y la segunda edición en el año 2013. Ambas ediciones fueron diseñadas a partir de una encuesta efectuada a nivel nacional.

Sólo a fines comparativos, el equipo de investigación trabajó con el mismo universo etario de la población utilizado en el Mapa realizado en el año 2009 (18 años - 74 años). De esta manera, el objetivo principal de la investigación fue indagar acerca de las representaciones, percepciones y experiencias de la opinión pública en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina y profundizar en el conocimiento de los modelos sociales que favorecen la discriminación.

Acciones para un Plan Nacional de Derechos Humanos 2010-2015 (APNDH)

El documento “Acciones para un Plan Nacional de Derechos Humanos 2010-2015 (APNDH)” fue impulsado por la entonces Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, destinado a reafirmar la actualidad y vigencia de los derechos humanos en la Argentina y la región. Por ello, para su elaboración se convocó a los distintos niveles de gobierno y se consultó a la sociedad civil, con el fin de desarrollar un proceso de construcción colectiva.

Esta última característica del proceso de diseño y formulación del APNDH determinó la articulación de tres ejes:

- los criterios de selección de los actores involucrados,
- el diseño de los instrumentos de consulta, y
- el método utilizado para su sistematización.

El APNDH contiene una serie de compromisos de acción reflejados en las políticas públicas impulsadas entre 2011 y 2015. Ellos implican un conjunto de actividades conectadas entre las múltiples áreas gubernamentales, que parten del trabajo realizado en los últimos años y de las recomendaciones internacionales.

La primera decisión estratégica que se tomó para su diseño fue la definición de la metodología a seguir en el proceso de elaboración del mismo. Como primer paso, se analizaron las diferentes experiencias internacionales disponibles hasta ese momento, en especial los caminos que cada país fue transitando en la elaboración de sus propios planes nacionales.

En vista a las recomendaciones del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la revisión de las experiencias nacionales, se diseñó el esquema metodológico para la Argentina.

Por otra parte, se tuvieron en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), aprobados por las Naciones Unidas en el año 2000 y que la República Argentina se comprometió a cumplirlos para el año 2015. Las metas derivadas de los ODM se incorporaron a los compromisos de acción.

La característica distintiva fue propiciar espacios de diálogo de los cuales emanaron los insumos necesarios para la redacción del primer documento, y posteriormente una instancia de validación en la esfera gubernamental nacional. Esta primera etapa de diagnóstico fue seguida por la de sucesivas consultas implementadas en cuatro instancias: *diálogo inter-jurisdiccional nacional*, *diálogo federal*, *consulta ciudadana* y *consulta a actores sociales y organismos de la sociedad civil*.

Se definieron *cuatro grandes núcleos conceptuales* sobre los cuales el APNDH se estructuró.

Núcleo conceptual 1: Memoria, Verdad y Justicia

Núcleo conceptual 2: Derechos Colectivos (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y de Incidencia Colectiva)

Núcleo conceptual 3: Igualdad y no Discriminación

Núcleo conceptual 4: Reducción de la Violencia

De esta manera, los núcleos conceptuales descriptos sirvieron de base para estructurar el APNDH en *siete ejes temáticos* que refieren a las preocupaciones esenciales de la gestión en Derechos Humanos.

Cada uno de estos ejes temáticos se compuso por *capítulos*, orientados por los principios de igualdad, garantías de acceso a los derechos e inclusión social, y estructurados de la siguiente manera:

Entre los años 2011 al 2015 se elaboró un documento de seguimiento y actualización del APNDH mediante el relevamiento de los principales avances y metas obtenidas en materia de Derechos Humanos. Este documento abarcó las acciones del Poder Ejecutivo Nacional entre el 11 de diciembre de 2010 y el 10 de diciembre de 2015, y se realizó a partir de la revisión de la normativa nacional e internacional, los informes de los órganos de control de los sistemas internacionales de promoción y protección de derechos humanos y las Memorias del Estado Nacional.

En cada una de estas líneas de acción se incorporó el contenido original del APNDH y los avances realizados relativos a los compromisos de acción.



PARTE II
PLAN NACIONAL
DE ACCIÓN
EN DERECHOS
HUMANOS
2017-2020

PLANIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

“En líneas generales el enfoque de derechos considera que el primer paso para otorgar poder a los sectores excluidos es reconocer que son titulares de derechos que obligan al Estado.

Al introducir este concepto se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas.

Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solamente como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para dar cumplimiento a las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos.

Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos de exigibilidad y cumplimiento.”¹

Los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos, desde la perspectiva internacional, surgieron conceptualmente durante la segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993², cuyo programa fue determinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992³. La labor realizada durante esta Conferencia tuvo como resultado la Declaración y el Programa de Acción de Viena⁴.

De ello surgió la consolidación de uno de los principios básicos de los derechos humanos referente a la integración de los derechos económicos, sociales y culturales con los derechos civiles y políticos: *“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí”* (Parte I.5 de la Declaración).

Por otro lado, *“la Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los dere-*

1 Abramovich, Víctor, “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”, Revista de la Cepal N° 88; abril 2006; pág. 36.

2 Participaron de ella los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, instituciones gubernamentales y 841 organizaciones no gubernamentales.

3 “El proceso preparatorio de la Conferencia puso de manifiesto las diferencias entre países en desarrollo y países industrializados acerca de diversas cuestiones, como la universalidad de los derechos humanos frente a la particularidad regional, la interconexión e indivisibilidad de todos los derechos humanos, la interdependencia del derecho al desarrollo y los derechos civiles y políticos...”. (SECRETARÍA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, Departamento de Información Pública; “ABC de las Naciones Unidas”; Naciones Unidas; New York; 1995. pág. 211).

4 Estos documentos, que mediante Resolución A/Res/48/121 (14/02/1994) la Asamblea General hizo suyos, fueron aprobados, por el consenso de 171 Estados. Entre los temas abordados en ella se encontraron: derecho a la libre determinación de los pueblos, la interrelación entre democracia, desarrollo y derechos humanos, terrorismo, racismo, discriminación racial, xenofobia y otras formas de intolerancia, minorías nacionales, étnicas, religiosas y lingüísticas, población indígena, trabajadores migrantes, derechos de la mujer y niños/as, derecho a no ser sometido a torturas, desaparición forzada de personas, personas con discapacidad, educación en derechos humanos, violaciones masivas de derechos humanos, mecanismo de aplicación y métodos de vigilancia de las obligaciones asumidas por los Estados en materia de derechos humanos.

chos humanos.” (Parte II.C.71 de la Declaración). Es así que, en 1994, Australia fue el primer país en elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos y presentarlo ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. A partir de entonces, 35 (treinta y cinco) países han realizado sus Planes Nacionales de Derechos Humanos⁵, entre ellos siete son latinoamericanos, siendo una de las regiones del mundo que ha liderado este proceso de planificación en materia de derechos humanos:

Bolivia (1999; 2009-2013), Brasil (1996; 2009; 2010), Ecuador (1998), Guatemala (2007-2017), México (1998; 2004-2006; 2008-2012), Perú (2014-2016), Venezuela (1999).

Estos planes de acción, entendidos como instrumentos de gestión, representan un avance significativo en la estructuración de políticas públicas, toda vez que estimulan una comprensiva evaluación de las necesidades particulares en materia de derechos humanos; promueven la articulación entre las áreas de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, y generan compromisos concretos de acción.

Estas herramientas de planificación en materia de derechos humanos a nivel internacional se han multiplicado en las últimas décadas, y Argentina no fue la excepción.

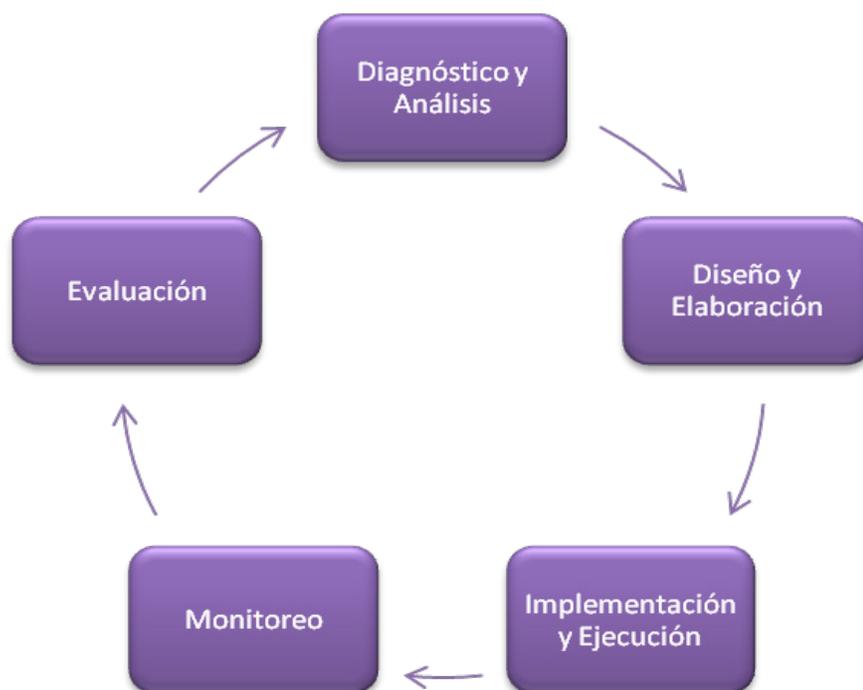
La inclusión de la programación a mediano y largo plazo es sólo uno de los ejemplos de las nuevas modalidades de concretar las metas proyectadas.

A partir de esta experiencia hemos aprendido que los Planes de Derechos Humanos –y los espacios de diálogo que crean– son mecanismos viables para apuntalar las diferentes acciones necesarias, tales como la adecuación normativa, la ejecución de planes específicos, la difusión y promoción de derechos, etc.

Una de sus guías metodológicas refiere a lo propuesto por el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el Manual para los Planes Nacionales de Acción en Derechos Humanos (2002). Dicho Manual fortalece el diseño de políticas públicas con enfoque de derechos que permiten avanzar en la protección y promoción de los mismos. En dicho manual, se contemplan las siguientes 5 fases:

- Fase Preparatoria.
- Fase de Desarrollo.
- Fase de Implementación.
- Fase de Monitoreo.
- Fase de Evaluación.

⁵ Para ver el listado completo de Estados que han presentado Planes Nacionales en Derechos Humanos, consultar el sitio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/PlansActions/Pages/PlansofActionIndex.aspx>



En síntesis, la planificación descrita comienza con un análisis comprensivo de las necesidades e incluye un amplio y creciente programa de propuestas, la asignación de recursos y una efectiva evaluación, siguiendo el esquema clásico de planificación de políticas públicas con enfoque de derechos.

El signo distintivo se representa en la esencia misma de los derechos humanos, dado que su carácter *transversal* exige la integración de los estándares y principios fundamentales en las distintas etapas del ciclo de las políticas públicas, que deben tener como fin la garantía y el acceso a los derechos.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN EN DERECHOS HUMANOS (2017-2020)

La Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, elaboró el primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos (2017 – 2020) para dar cumplimiento a los compromisos internacionales emanados de la Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993), del primer Informe Periódico Universal (EPU), y en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

El plan de acción es entendido, por el Estado Argentino y por esta Secretaría, como un instrumento de gestión que representan un avance significativo en la estructuración de políticas públicas, toda vez que estimulan una comprensiva evaluación de las necesidades particulares en materia de derechos humanos, promueven la articulación entre las áreas de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, y generan acciones de transformación social.

Con el objetivo de fortalecer el proceso de construcción de un sistema de planificación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos se ha realizado un trabajo transversal y coordinado que permitió incorporar una visión de derecho en la implementación de las políticas públicas a nivel nacional a través de una serie de compromisos de acción, documentos y protocolos consensuados y validados por referentes sociales y aprobados por el más alto nivel político.

Los objetivos específicos son:

- Diseñar, elaborar, aprobar y publicar un Plan Nacional de Acciones en Derechos Humanos (PNADH) para el período 2017-2020 según las recomendaciones de la Conferencia de Derechos Humanos de Viena 1993.
- Desarrollar e implementar Planes Operativos Anuales para alcanzar los objetivos parciales que contemplen los recursos necesarios para su ejecución.
- Diagramar un protocolo de indicadores de monitoreo y seguimiento de las acciones que deriven del PNADH.

Todo ello apunta a que los beneficios de contar con un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos pueda estimular una comprensiva evaluación de las necesidades del país en materia de derechos humanos; permita generar una mayor conciencia sobre los derechos humanos entre las áreas de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las fuerzas de seguridad, y la sociedad en general, permita crear una atmósfera de cooperación, y promueva vínculos con otros programas nacionales, como ser en las áreas de salud y educación, y permitiendo incidir en la mejora de la calidad de las vidas de las personas.

En virtud de la Declaración y el Programa de Acción de Viena y a raíz de la presentación del primer Informe Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el año 2008, surgió como recomendación por parte de México: “*Contemplar la inclusión de los resultados del (EPU) en el Plan nacional de derechos humanos*”. Fue entonces que Argentina comenzó a elaborar una instancia de concreción de los compromisos y obligaciones asumidos en materia de consolidación de la democracia y de la profundización de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Este proceso, pretende potenciar las acciones de los actores que trabajan en la construcción de una sociedad más libre, más equitativa y más solidaria.

Debemos entender así, que los derechos humanos tienen una proyección dinámica, más allá del cuerpo de normativas internacionales aprobadas para proteger la dignidad humana. Esta visión nos exige repensarlos como una instancia compleja y visualizarlos como un conjunto de valores y expectativas que la población va consensuando para construir el núcleo ético de una democracia avanzada.

Desde esta visión, los Derechos Humanos son definidos como el sello distintivo de las políticas públicas de una Argentina democrática. Este nuevo rol del Estado constituye un complejo desafío, pues se trata no sólo de responder, sino de proponer la construcción de un “*régimen general de valores*” que rinda cuenta conjuntamente de los derechos civiles y políticos, y también del amplio espectro de los derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva.

BENEFICIOS Y OBJETIVOS

¿Cuáles son los beneficios y objetivos de contar con un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos?

De acuerdo al Manual de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos⁶ los beneficios son:

Figura 1 – Beneficios de un plan nacional de acción

Un plan nacional de acción debería:

- Estimular una comprensiva evaluación/revisión de las necesidades del país en materia de derechos humanos.
- Generar una mayor conciencia sobre los derechos humanos entre las áreas de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, las fuerzas de seguridad, y el público en general.
- Crear una atmósfera de cooperación, y promover vínculos con otros programas nacionales, como ser en las áreas de salud y educación.
- Generar un compromiso a la acción.

Los objetivos de un plan de acción deberían incluir:

- Generar marcos legales más fuertes, una más firme adhesión y cumplimiento de las normas internacionales, una más efectiva incorporación de los estándares de derechos humanos en la legislación interna”.
- Fortalecer el Estado de Derecho.
- Lograr una mayor protección para las personas.
- Reforzar la cultura de derechos humanos.
- Fortalecer las instituciones nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Generar programas sociales más efectivos para mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

Si bien pueden sintetizarse en la promoción y protección de los derechos humanos, en muchos casos forman parte de procesos integrales de reforma o democratización, a través de los cuales se contribuye al logro de otros fines como los de fortalecer la cohesión social, mejorar el bienestar personal y alcanzar una mejor gobernabilidad.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados y promover cambios exitosos en la observancia de los derechos como un elemento de política pública, debe entenderse al plan de acción como un proceso permanente, de construcción social.

⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; “Handbook on National Human Rights Plans of Action”; Naciones Unidas; New York-Ginebra; 2002, p.3.

ESTRUCTURA

El PNADH está estructurado en 5 ejes, cada uno de los cuales tienen objetivos específicos y por cada uno de ellos diferentes metas e indicadores.

Los 5 ejes propuestos son:

1. Inclusión, no discriminación e igualdad

1.1.No discriminación

1.2.Igualdad de género

1.3.Diversidad sexual: orientación sexual, identidad y expresión de género

1.4.Protección de derechos - Grupos en Situación de Vulnerabilidad

1.4.a Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

1.4.b Personas con discapacidad(es)

1.5.Derecho a la identidad

1.6.Diversidad y pluralismo cultural

1.7.Derechos de las personas migrantes

1.8.Derechos de refugiados, refugiadas y apátridas

1.9.Pueblos indígenas

2. Seguridad pública y no violencia

2.1.Seguridad pública

2.2.Violencia institucional

2.3.Integridad personal

2.4.Personas privadas de su libertad

2.5.Acceso a la justicia y garantías del debido proceso

2.6.Trata y tráfico de personas

3. Memoria, Verdad, Justicia y Políticas Reparatorias

3.1.Memoria

3.2.Verdad

3.3. Justicia

3.4. Políticas reparatorias

4. Acceso Universal a Derechos

4.1. Acceso a la salud

4.2. Acceso a la educación

4.3. Acceso al trabajo, empleo y seguridad social

4.4. Acceso a la ciencia y tecnología

4.5. Acceso a la cultura

4.6. Acceso a una vivienda digna

4.7. Acceso a los servicios básicos

4.8. Acceso a un ambiente sano y saludable

4.9. Acceso al desarrollo inclusivo y sustentable

5. Cultura cívica y compromiso con los derechos humanos

5.1. Cultura cívica en Derechos Humanos

5.2. Compromisos ante los Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

5.3. Administración eficaz y no discriminatoria

5.4. Acceso a la información pública

5.5. Acceso a la participación ciudadana

5.6. Derechos Humanos y empresas

El PNADH tiene como línea de base los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional, y como principal antecedente, el documento “*Acciones para un Plan Nacional de Derechos Humanos*”, que sistematiza la experiencia del Poder Ejecutivo Nacional en materia de planificación con enfoque de derechos descripta en el apartado I de este documento.

Por otro lado, la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*⁷ es el basamento para la elaboración del presente plan para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la

⁷ El 25 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución A/Res/70/01 mediante la cual se aprueba el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

prosperidad para todos/as. Establece 17 (diecisiete) objetivos globales, con sus respectivas metas específicas, y se encuentran desarrollados de manera específica y transversal en la estructura diseñada.

- Fin de la pobreza
- Hambre cero
- Salud y bienestar
- Educación de calidad
- Igualdad de género
- Agua limpia y saneamiento
- Energía asequible y no contaminante
- Trabajo decente y crecimiento económico
- Industria, innovación e infraestructura
- Reducción de las desigualdades
- Ciudades y comunidades sostenibles
- Producción y consumo responsable
- Acción por el clima
- Vida submarina
- Vida de ecosistemas terrestres
- Paz, justicia e instituciones sólidas
- Alianzas para lograr los objetivos.

En este marco, la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, del Ministerio de Justicia y Derechos humanos, realizó en articulación con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, un informe transversal cuyo objetivo fue analizar en qué medida la adecuación de los indicadores de los ODS fueron definidos por los equipos de trabajo de los diferentes Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, a la luz de las siguientes variables:

- *ser sensibles a situaciones de vulneración o violación de derechos humanos,*
- *ser congruentes con las definiciones y alcances de los mismos,*

- *incluir en sus desgloses a grupos en situación de vulnerabilidad, y*
- *contemplar principios del enfoque en derechos humanos*⁸.

Para ello se trabajó a partir de una matriz de verificación, utilizada para sistematizar el análisis, y luego se realizó una lectura integral cualitativa de las fichas técnicas enviadas por el CNCPS⁹.

METODOLOGÍA

El trabajo de elaboración del PNADH está a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, del Ministerio de Justicia y Derechos humanos. El mismo apunta a fortalecer la cohesión social, mejorar el bienestar de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y alcanzar una mejor gobernabilidad con una perspectiva de derechos. Para ello se constituyó un equipo especializado en la materia que trabajó a partir del diálogo para lograr la federalización y transversalización de los derechos humanos.

Teniendo en cuenta la naturaleza transversal de los derechos humanos, el diseño del PNADH se centra en el diálogo entre las diferentes instancias gubernamentales del Estado Nacional, las Provincias, diversos actores sociales de alcance nacional e internacional, y expertos en Derechos Humanos consultados en una ronda de consulta para validar los documentos realizados.

Por parte del Estado Nacional, se enviaron los documentos a: veinte (20) Ministerios, a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de la Cámara de Senadores; al Ministerio Público Fiscal, Dirección General de Derechos Humanos; al Ministerio Público de la Defensa, Defensora General de la Nación; a la Corte Suprema (Oficina de Violencia Doméstica, Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes, Oficina de la Mujer).

Por otro lado, se consultó a las veinticuatro (24) jurisdicciones provinciales, a ocho (8) organizaciones de la sociedad civil, a siete (7) expertos y expertas de Universidades Nacionales y al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

⁸ Estos principios son: universalidad e interdependencia, participación, no regresividad y rendición de cuentas. Los últimos dos no fueron abordados dadas las características del objeto de análisis.

⁹ Para más información sobre la metodología de trabajo, ver SDHyPC: "Experiencia de análisis transversal de Derechos Humanos sobre los indicadores de ODS. Transversalidad y estándares compartidos en la planificación estatal de largo plazo".

La instancia de socialización y consulta, en la fase de diseño y elaboración del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos permitió identificar:

- Exigencias prioritarias.
- Recursos (estatales y sociales) para resolverlas.
- Políticas Públicas (medios, plazos y objetivos).

Por otro lado, a los fines de dar una amplia difusión al PNADH y favorecer la participación ciudadana, se puso en marcha por medio de la plataforma del *Programa de Justicia 2020*¹⁰, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, un foro donde se instaló una consulta ciudadana abierta que posibilitó el acceso de miles de personas que pudieron aportar sus ideas, comentarios y opiniones sobre políticas públicas en materia de planificación en derechos humanos. De esta manera, se buscó recoger aportes y reflexiones que contribuyan a la elaboración del PNADH y que fortalezca un sistema de planificación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

Por último, se realizó una *encuesta de percepción*¹¹ sobre lo que la ciudadanía sabe sobre los derechos humanos. El objetivo fue obtener una aproximación acerca del lugar que los derechos humanos ocupan en los sentidos culturales, sociales y políticos de la sociedad, a fin de contribuir al delineamiento de una línea de base que permita desarrollar, planes, programas y por ende políticas públicas de promoción y protección de derechos con mayor alcance y efectividad.

Entre las preguntas marco de la encuesta se pueden mencionar: ¿usted conoce cuáles son sus derechos humanos?, ¿puede nombrar tres?, ¿cuán importante es para usted la concientización sobre los DH?, ¿alguna vez sufrió la violación e alguno de sus derechos?, en el caso que uno o varios de sus derechos se vieran violentados, ¿sabe usted a quién recurrir?, entre otras.

Este estudio ha visualizado el impacto que tienen tanto la adopción y aplicación de legislación en materia de Derechos, así como el desarrollo de las políticas públicas, planes y programas ejecutados en la promoción y respeto de los derechos humanos en los últimos años. Por otro lado, ha permitido identificar temas y sectores de intervención relevantes para la educación y promoción de los derechos humanos; complementar la elaboración del PNADH 2017-2020 y evaluar la percepción y acción sobre los organismos del Estado y otros actores relevantes en la materia.

¹⁰ Justicia 2020 es un espacio de diálogo institucional y ciudadano cuyo objetivo es la elaboración, implementación y evaluación de políticas para construir, junto a la sociedad, una justicia que genere resultados socialmente relevantes y permita la solución de los conflictos en forma rápida y confiable. Justicia 2020 trabaja asimismo sobre dimensiones no judiciales de la justicia. Estas iniciativas, nucleadas en el Programa Justo Vos, apuntan a afianzar a la justicia como valor, para que todas las personas, en su vida cotidiana, colaboren en la construcción de una sociedad más justa, unida y pacífica.

¹¹ La misma se realizó entre el 23 de abril y el 6 de mayo de 2017, basado en un relevamiento telefónico a una muestra de ciudadanos de todo el territorio nacional. Documento interno de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

A través de todas estas herramientas, el proceso de construcción y validación de estos planes permitió:

- Mejorar las redes de coordinación entre áreas y niveles de gobierno y con las organizaciones sociales.
- Afianzar el tema de derechos humanos en la agenda social y política.
- Fortalecer las autoridades locales de derechos humanos.
- Impulsar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública local.
- Facilitar la apropiación de la praxis de los derechos humanos en las organizaciones.

EL PNADH se complementará con *Planes Anuales Operativos* (POAS) que prevean la implicancia de responsables primarios y los recursos necesarios para la implementación de las metas planificadas, a través de acciones concretas y mensurables que respondan a simplificar y agilizar las etapas de seguimiento y monitoreo.

Por último, cabe señalar que la SDHyPC del MJyDH impulsará instancias de planificación con los gobiernos provinciales en pos de la elaboración de *Planes Federales de Acción en Derechos Humanos* (PFADH) a fin de afianzar el compromiso federal de acceso a los derechos; En tal sentido, estos Planes refuerzan la construcción de políticas con enfoque de derechos humanos a nivel local (provincial y/o municipal) incorporando herramientas para garantizar los principios de democracia, inclusión, desarrollo y respeto de los derechos humanos.

Estos planes más allá de sustanciar compromisos de acciones concretos, de competencia exclusiva y excluyente de dichas jurisdicciones, a implementarse por las áreas ejecutivas locales, permiten mejorar las redes de coordinación entre áreas y niveles de gobierno y con las organizaciones sociales, afianzar el tema de derechos humanos en la agenda social y política, fortalecer las autoridades locales de los derechos humanos, impulsar el enfoque de derechos humanos en la gestión pública local y facilitar la apropiación de la praxis de los derechos humanos en las organizaciones.

**EJES Y
COMPROMISOS
DE ACCIÓN
ASUMIDOS
POR EL
PODER EJECUTIVO
NACIONAL**

EJE N° 1

INCLUSIÓN, NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD

La garantía de la igualdad en la diversidad se concreta con la elaboración de políticas públicas y de medidas de acción para combatir la xenofobia, el racismo y toda forma de discriminación.

Alcanzar la igualdad en la sociedad implica reducir las desigualdades estructurales y afirmar la diversidad, siendo necesario garantizar las libertades de expresión, creencias, géneros, orientaciones sexuales, identidad-expresión de género, identidad personal e identidad cultural. En este contexto, se entiende que el Estado debe garantizar respuestas específicas a necesidades particulares, de manera de avanzar hacia la garantía de todos los derechos para todas las personas.

Asimismo, es importante atender a las diferentes realidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, para garantizar su acceso a derechos. Esto implica que el Estado debe generar mecanismos de protección y acceso que eliminen los diferentes obstáculos para su ejercicio pleno.

1.1 No Discriminación

Objetivo estratégico: Impulsar políticas públicas que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar el Plan Nacional contra la Discriminación (2018 - 2022).	MJyDH (INADI)	PEN	1 Plan Nacional aprobado	Aprobación del Plan Nacional
Actualizar el Mapa Nacional de la Discriminación (2013).	MJyDH (INADI)		1 Mapa actualizado	Actualización del Mapa
Desarrollar campañas de difusión masiva y programas educativos tendientes a concientizar sobre la discriminación, la xenofobia y el racismo, con énfasis en la relación entre pobreza, exclusión social, racismo y discriminación, así como las particularidades de todo otro tipo de discriminación.	MJyDH (INADI)	JGM	Campañas realizadas	Realización de campañas
Implementar espacios de capacitación y sensibilización virtual de manera tal que se puede alcanzar a un mayor número de la población.	MJyDH (INADI)		11.020 inscriptos/as	Número de inscriptos/as a los cursos
Formular una política para sitios web, orientada a regular el contenido y sancionar a las personas responsables de dominios de internet con información discriminatoria y/o xenófoba.	MJyDH (INADI)		1 Política formulada	Formulación de una política
Fortalecer las relaciones internacionales por medio de acuerdos de cooperación.	MJyDH (INADI)		Acuerdos celebrados	Celebración de acuerdos
Realizar acciones específicas en pos de visibilizar a la comunidad afrodescendiente en virtud del Decenio Internacional Afrodescendientes: Reconocimiento, Justicia y Desarrollo 2015 – 2024, declarado por la ONU.	MJyDH (INADI)		- 24 materiales elaborados - 4 campañas realizadas	Cantidad de: - materiales elaborados - campañas realizadas

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia.	MJyDH (INADI)	MREyC	1 Convención ratificada	Ratificación de la Convención
Promover la modificación de la Ley N° 23.592 de Actos Discriminatorios.	MJyDH (INADI)	PL	Modificación legislativa impulsada	Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto para otorgarle impulso legislativo

1.2 Igualdad de género

Objetivo estratégico: Impulsar políticas públicas que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar y presentar un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2018-2020.	MDS (INAM)	PEN	1 Plan Nacional elaborado y presentado	Elaboración del Plan Nacional
Realizar acciones de capacitación y asistencia técnica en materia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, dirigidas a fortalecer los registros provinciales de femicidios y las áreas programáticas de género en jurisdicciones provinciales.	MJyDH	Provincias	12 acciones de capacitación realizadas (6 por año)	Cantidad de acciones de capacitación realizadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar una propuesta de metodología de recolección de datos referidos a femicidios que contenga recomendaciones y estándares como insumo para las provincias que se encuentren desarrollando registros propios.	MJyDH	PJ – OS – OI - Provincias	1 Propuesta de Metodología de Recolección de datos aprobada	Cantidad de propuestas de Metodología de Recolección de datos elaboradas
Producir material de difusión y capacitación sobre violencia de género con enfoque intercultural destinado a pueblos originarios, en coordinación con el INADI y el INAI.	MJyDH		Material de difusión y capacitación elaborado	Elaboración de material de difusión y capacitación
Publicar un “Manual” sobre historias de mujeres dentro de las fuerzas de seguridad “la fuerza de la mujer haciendo historia” para fomentar la participación de las mujeres en las fuerzas de seguridad.	MSe	INAM	1 Manual elaborado y publicado	Cantidad de publicaciones distribuidas
Implementar el Cuerpo de abogados/as contra la violencia de género, de conformidad a la Ley N° 27.210. ¹²	MJyDH	PJ - MPU -- Provincias - OS – OI	- 24 jurisdicciones donde funcione el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género - 300 abogados/as formados en todo el país que cumplirán funciones en el marco de la Ley N° 27.210.	- Cantidad jurisdicciones donde funcione el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género - Cantidad de abogados/as que forman parte del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género
Fortalecer el Programa escuelas populares de formación en género 2017-2020.	MDS (INAM)		150 escuelas financiadas	Cantidad de escuelas financiadas

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Aprobar por decreto el primer Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2017-2019 (art. 9 inc a de la Ley N° 26.485).	MDS (INAM)	PEN	1 Plan Nacional aprobado por decreto	Aprobación por decreto del Plan Nacional

1.3 Diversidad sexual: orientación sexual, identidad y expresión de género

Objetivo estratégico: Generar políticas públicas para el acceso pleno al ejercicio de los derechos de la población LGBTIQ

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Desarrollar capacitaciones sobre diversidad sexual y Derechos Humanos en las fuerzas de seguridad en pos de erradicar la violencia institucional hacia la población LGBTIQ.	MJyDH	MSe	10.000 personas capacitadas	Cantidad de personas capacitadas
Elaborar un archivo oral que recupere y ponga en valor las memorias de la diversidad sexual a fin de reconstruir su historia, las luchas transitadas y condiciones de vida.	MJyDH		1 Archivo oral elaborado	Elaboración del Archivo oral
Desarrollar foros, jornadas, congresos, capacitaciones, guías, muestras, talleres, encuentros y otras acciones de incidencia para trabajar los prejuicios y el estigma sobre la población LGBTIQ para disminuir los niveles de discriminación.	MJyDH		180.000 personas alcanzada	Cantidad de personas alcanzadas
Crear un registro de transfemicidios y crímenes de odio hacia la población LGBTIQ.	MJyDH		1 Registro creado	Creación del Registro
Desarrollar un recursero para personas trans para promover el acceso a servicios y programas del Estado Nacional.	MJyDH		1 Recursero creado	Creación del Recursero

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar el acceso de las personas trans a planes y programas de mejora de sus condiciones de vida (en educación, salud, trabajo, registración, etc.).	MJyDH		1.000 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Diseñar e implementar campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación y redes sociales de promoción de una cultura de respeto a la libre orientación sexual e identidad y expresión de género.	MJyDH	JGM	2 campañas realizadas	Cantidad de campañas realizadas
Impulsar la creación, junto al INDEC, de un instrumento de medición situacional de personas trans	MJyDH	MH (INDEC)	1 Censo trans realizado	Instrumento de medición elaborado
Promover la inclusión de la perspectiva de la diversidad sexual y la institucionalización de los espacios de Diversidad Sexual en las provincias y municipios mediante el desarrollo de tareas de información, capacitación, formación y promoción de la acción gubernamental hacia la población LGBTIQ.	MDS (SAyPS)	MJyDH - Provincias - Municipios	- 100 acciones de Información, capacitación y promoción de la perspectiva de la diversidad sexual realizadas - 25 áreas institucionalizadas en los ámbitos provinciales y municipales	- Cantidad de acciones de Información, capacitación y promoción de la perspectiva de la diversidad sexual realizadas - Cantidad de áreas institucionalizadas en los ámbitos provinciales y municipales
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la sanción de una ley nacional de cupo laboral trans.	MJyDH	PL	Proyecto de ley impulsado	Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto para otorgarle impulso legislativo

1.4 Protección de derechos - Grupos en Situación de Vulnerabilidad

Objetivo estratégico: Fortalecer el sistema de protección integral de los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad (es).

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar informes y brindar apoyo técnico para la adecuación normativa y el desarrollo de programas específicos en la protección de derechos de grupos en situación de vulnerabilidad en articulación con las comisiones del congresos nacional y los poderes ejecutivos nacional y/o provinciales. (temas: salud mental, discapacidad; niños, niñas y adolescentes, adultos mayores).	MJyDH	PEN - PL-Provincias	15 informes técnicos de adecuación de proyectos de ley y programas de política pública a los instrumentos internacionales de derechos humanos	Cantidad de informes técnicos de adecuación de proyectos de ley y programas de política pública a los instrumentos internacionales de derechos humanos
Desarrollar acciones de capacitación y difusión de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad de carácter presencial y/o virtual, ya sea con funcionarios públicos como con población en general. (temas: salud mental, discapacidad; niños, niñas y adolescentes, adultos mayores)	MJyDH		<ul style="list-style-type: none"> - 15 cursos virtuales ofrecidos y 30 capacitaciones presenciales brindadas - 30 acciones de comunicación/difusión de derechos (vía Facebook, sitio web, material impreso) realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de cursos virtuales ofrecidos y capacitaciones presenciales brindadas - Cantidad de acciones de comunicación/difusión de derechos (vía Facebook, sitio web, material impreso) realizadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar monitoreos institucionales, evaluaciones interdisciplinarias y desarrollar protocolos para prevenir situaciones de vulneración de derechos fundamentales de las personas en situación de institucionalización. (temas: salud mental, discapacidad; niños, niñas y adolescentes, adultos mayores)	MJyDH		<ul style="list-style-type: none"> - 100 % de la demanda de visitas de monitoreo a instituciones realizadas - 100% de la demanda de evaluaciones interdisciplinarias de acuerdo a la Ley N° 26.657 realizadas - 3 diagnósticos/protocolos de actuación para prevenir situaciones de vulneración de derechos a personas institucionalizadas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de visitas de monitoreo a instituciones realizadas - Cantidad de evaluaciones interdisciplinarias de acuerdo a la Ley N° 26.657 realizadas - Cantidad de diagnósticos/protocolos de actuación para prevenir situaciones de vulneración de derechos a personas institucionalizadas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad elaborados
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.	MJyDH	MREyC	1 Convención ratificada	Ratificación de la Convención
Impulsar un proyecto de ley de protección integral de derechos humanos de las personas con discapacidad.	MJyDH	ADN – MSa - MTEySS	Proyecto de ley impulsado	Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto para otorgarle impulso legislativo
Impulsar la adhesión de todas las provincias a la Ley N° 26.657 de Salud Mental y la creación de los respectivos órganos de revisión.	MJyDH	Provincias	10 provincias adheridas a la Ley N° 26.657 y con OR creados	Cantidad de provincias adheridas a la Ley N° 26.657 y con OR creados

a) Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Objetivo estratégico: Fortalecer el sistema de protección integral de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la creación de los registros provinciales de información de personas menores extraviadas en las 24 jurisdicciones provinciales.	MSe	Provincias	24 registros creados	Cantidad de registros creados
Crear una plataforma virtual para la constitución de una red nacional de registros de información de personas menores extraviadas que permita el intercambio de información, de manera ágil y efectiva, y articular acciones conjuntas.	MSe	MJyDH - Provincias	1 plataforma virtual para la red nacional de registros creada y en funcionamiento	Creación y puesta en funcionamiento de la plataforma virtual para la red nacional de registros
Suscribir 24 convenios con las jurisdicciones provinciales para el intercambio de información y la articulación de acciones ante el extravío de niños, niñas y adolescentes.	MSe	Provincias	24 convenios firmados	Cantidad de convenios firmados
Implementar el Plan Nacional de Juventud y todas sus líneas programáticas para la reducción de las desigualdades sociales entre las juventudes argentinas.	MDS (SAyPS – SSJ)		Un promedio de 1.000.000 de jóvenes alcanzados anualmente por los programas de la SSJ	Cantidad de jóvenes acompañados en su desarrollo integral a través de herramientas para la empleabilidad, la educación y el fortalecimiento de las instituciones que los agrupan

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Promover la participación de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 y en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo No Intencional en la Adolescencia.</p>	MDS (SENNAF)	COFENAF	<ul style="list-style-type: none"> - 1.000 Encuentros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes realizados - 50.000 niñas, niños y adolescentes participantes de los Encuentros - 7.000 talleres de salud sexual y reproductiva para adolescentes - 7.000 Talleres de Buen Trato y Cuidado del Cuerpo con niños y niñas de 6 a 12 años, en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo No Intencional en la Adolescencia - 420.000 niñas, niños y adolescentes alcanzados 	<p>Cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes realizados - niñas, niños y adolescentes participantes de los Encuentros - talleres de salud sexual y reproductiva para adolescentes - Talleres de Buen Trato y Cuidado del Cuerpo con niños y niñas de 6 a 12 años, en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo No Intencional en la Adolescencia - niñas, niños y adolescentes alcanzados

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Fortalecer el sistema de responsabilidad penal juvenil como parte del sistema de protección de derechos a través de la creación, fortalecimiento y readecuación de Centros de Admisión y Derivación (CAD), dispositivos de medidas territoriales, dispositivos convivenciales de restricción de libertad y dispositivos de privación de libertad.</p>	<p>MDS (SENNAF)</p>	<p>COFENAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Un promedio de 7 Centros de Admisión y Derivación creados, fortalecimiento o readecuados por año - Un promedio de 10 dispositivos creados, fortalecidos o readecuados en el marco del Programa Nacional de Monitoreo Institucional de los Dispositivos Penales Juveniles - Un promedio de 10 capacitaciones y 600 personas alcanzadas por año - Un promedio de 15 talleres realizados para facilitar y potenciar el acceso a derechos de los jóvenes incluidos en dispositivos penales juveniles - Un promedio de 8 mesas de trabajo para asistencia técnica a gobiernos provinciales sobre temáticas específicas por año 	<p>Cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros de Admisión y Derivación creados, fortalecimiento o readecuados por año - dispositivos creados, fortalecidos o readecuados en el marco del Programa Nacional de Monitoreo Institucional de los Dispositivos Penales Juveniles - capacitaciones y personas alcanzadas por año - talleres realizados para facilitar y potenciar el acceso a derechos de los jóvenes incluidos en dispositivos penales juveniles - mesas de trabajo para asistencia técnica a gobiernos provinciales sobre temáticas específicas por año

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Crear, fortalecer y monitorear los espacios de primera infancia en todo el país en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia.</p>	<p>MDS (SENNAF)</p>	<p>COFENAF</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 213.058 niñas/as alcanzados/as por el Plan Nacional de Primera Infancia - 3.000 proyectos conveniados - 420 capacitaciones brindadas y 55.000 personas alcanzadas 	<p>Cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - niñas/as alcanzados/as por el Plan Nacional de Primera Infancia - proyectos conveniados - capacitaciones brindadas y personas alcanzadas
<p>Implementar acciones de prevención y de restitución de derechos con relación a niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquiera de las formas de violencia, de cualquiera de los delitos de integridad sexual, maltrato, explotación en todas sus formas, en delito de trata de personas, y/o niñas, niños y adolescentes refugiados y/o víctimas de sustracción internacional y del trabajo infantil, fortaleciendo dispositivos de organismos de aplicación locales, provinciales, municipales, públicos y privados, generando lineamientos con alcance federal sobre protocolos, modalidades de intervención en seguimientos, denuncias, equipos técnicos para atención integral y acceso a la justicia, capacitaciones y asistencia técnica a nivel federal en ámbitos públicos, privados y comunitarios como: escuelas, clubes y fuerzas de seguridad.</p>	<p>MDS (SENNAF)</p>	<p>COFENAF - Provincias</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 24 solicitudes de cooperación financiera para dispositivos de asistencia a niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquiera de las formas de violencia y delitos de integridad sexual - 24 convenios de cooperación técnica suscriptos que alcanzan a 24 provincias - 50 capacitaciones y talleres que alcanzan a 4.000 personas 	<p>Cantidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - solicitudes de cooperación financiera para dispositivos de asistencia a niños, niñas y adolescentes víctimas de cualquiera de las formas de violencia y delitos de integridad sexual - convenios de cooperación técnica suscriptos que alcanzan a 24 provincias - capacitaciones y talleres que alcanzan a 4.000 personas

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elevar al Honorable Congreso de la Nación el anteproyecto de ley que establece un nuevo Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil.	MJyDH	PEN - MDS (SENNAF) – PJ - PL	1 anteproyecto de ley elevado	- Constitución de una Comisión Redactora, que deberá reunirse periódicamente hasta culminar un anteproyecto - Elevación del anteproyecto de ley

b) Personas con discapacidad(es)

Objetivo estratégico: Impulsar el pasaje del modelo rehabilitador de la discapacidad y el enfoque tutelar al modelo social de la discapacidad y el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas (CDPC).

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar el Plan Nacional de Discapacidad.	AND	PEN- Provincias – OS – OI	1 Plan Nacional aprobado	Aprobación del Plan Nacional
Desarrollar campañas de difusión masiva tendientes a concientizar a la sociedad sobre la temática de la discapacidad.	AND	PEN- Provincias – OS	Campañas realizadas	Números de campañas realizadas
Fortalecer las relaciones internacionales por medio de acuerdos de cooperación.	AND	MREyC - OI	Acuerdos celebrados	Número de acuerdos celebrados
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar un proyecto de ley propiciando un Digesto Nacional de Discapacidad.	AND	PL - PEN- Provincias	Sistematización de información legislativa	Primer documento para revisión
Elaborar un anteproyecto de ley utilizando la “Elaboración Participativa de Normas” con relación a Asignación Universal para personas en situación de discapacidad.	AND	PL - OS	1 Ley aprobada	Aprobación de la ley

1.8 Derecho a la identidad¹³

Objetivo estratégico: Elaborar y proponer políticas públicas tendientes a la protección del derecho a la identidad, colaborando activamente para que la población que ha visto vulnerada este derecho conozca la verdad sobre sus orígenes.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Desarrollar acciones para la recolección, sistematización y análisis de información sobre la problemática del derecho a la identidad.	MJyDH	MSa	4 informes cuali- cuantitativos anuales realizados	Cantidad de informes cuali- cuantitativos realizados
Articular y coordinar actividades de promoción y protección del derecho a la identidad con organismos del Estado Nacional, gobiernos provinciales, y con ONGs	MJyDH	Provincias	20 mesas y jornadas de trabajo anuales- realizadas	Cantidad de mesas y jornadas de trabajo realizadas
Realizar una campaña nacional anual de concientización de la necesidad de completar las muestras de sangre pertenecientes a familiares de mujeres embarazadas, niñas y niños desaparecidos.	MJyDH	JGM – BNDG - OS	4 campañas de concientización realizadas	Cantidad de campañas de concientización realizadas
Colaborar con el Poder Judicial, el Ministerio Público Fiscal y el Banco Nacional de Datos Genéticos en la toma de muestras hemáticas de personas que dudan sobre su identidad.	MREyC	PJ – MPu – MJyDH – MSe – BNDG - OS	60 muestras tomadas	Cantidad de muestras tomadas
Realizar encuentros regionales destinados a la capacitación y difusión del derecho a la identidad.	MJyDH		10 encuentros regionales realizados	Cantidad de encuentros regionales realizados
Difundir el trabajo de la Red Nacional por el Derecho a la Identidad a través de publicaciones y encuentros regionales.	MJyDH		1 Red Nacional difundida	Difusión de la Red Nacional
Dictar un curso de Derecho a la Identidad destinado a público en general, por año.	MJyDH		4 curso dictado (1 por año)	Cantidad de cursos dictados

1.9 Diversidad y Pluralismo cultural

Objetivo estratégico: Contribuir a la visibilización de los aportes de los distintos colectivos culturales y religiosos que habitan en la Argentina y la promoción de sus derechos mejorando así la convivencia y el respeto en la diversidad.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar una campaña de concientización para efectores de salud sobre prácticas antidiscriminatorias hacia los distintos colectivos culturales.	MJyDH	MSa	30.000 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Propiciar la realización de jornadas académicas y de capacitación en materia de promoción de derechos y visibilización en colaboración con las organizaciones de los diversos colectivos.	MJyDH		30 jornadas y capacitaciones desarrolladas	Cantidad de jornadas y capacitaciones desarrolladas
Producir materiales didácticos, para todos los niveles educativos, sobre distintos grupos étnicos en la historia argentina.	MJyDH	ME	3 materiales didácticos producidos	Cantidad de materiales didácticos producidos
Promover espacios interculturales para conocer la historia, la lengua, las expresiones artísticas y las festividades de los diversos colectivos.	MJyDH		25 eventos realizados	Cantidad de eventos realizados
Promover la adhesión del Estado Argentino al Decenio Internacional de los Afrodescendientes y los compromisos ministeriales para la visibilización de la comunidad afro.	MJyDH		1 Proyecto de Adhesión al decenio Afrodescendiente aprobado	Aprobación del proyecto de Adhesión al decenio Afrodescendiente
Realizar acciones en las provincias para promover derechos, luchar contra la discriminación y contribuir a la inclusión y visibilización de la comunidad Rom.	MJyDH	Provincias	10 provincias alcanzadas	Cantidad de provincias alcanzadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover la designación de la Secretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural como Unidad de Coordinación de acciones a desarrollar con motivo del Decenio Internacional de los Afrodescendientes.	MJyDH		1 Proyecto aprobado	Aprobación del proyecto
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover la sanción de la Ley de Libertad Religiosa con el objetivo de derogar la actual Ley 21.745 de 1978 y reafirmar con mayor precisión y contundencia los derechos derivados de la libertad religiosa, de garantizar la plena autonomía de las entidades religiosas, e incluir las disposiciones derivadas de modificaciones legales realizadas al Código Civil y Comercial de la Nación (Art. 148 Inc. e).	MREyC	PEN, PL, OS	1 Ante proyecto de ley presentado e impulsado.	* Constitución de una Comisión de expertos, que deberá reunirse periódicamente hasta culminar la redacción de un anteproyecto. * Ante proyecto de ley elaborado *Elevación del anteproyecto de Ley de Libertad Religiosa para su tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación. *Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto para otorgarle impulso normativo.

1.10 Derechos de las personas migrantes

Objetivo estratégico: Desarrollar estrategias con una perspectiva integral de derechos humanos que garantice la inclusión en la sociedad del migrante y su familia.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Desarrollar acciones en el marco de la Mesa de Diálogo con organizaciones sociales sobre migraciones y asilo.	MJyDH	OS	12 acciones desarrolladas	Cantidad acciones desarrolladas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Capacitar a agentes públicos de los CAJ, de las delegaciones de la Dirección Nacional de Migraciones, de centros de salud y educativos, y de fuerzas de seguridad en derechos de migrantes a fin de facilitar su acceso a los mismos.	MJyDH		2.200 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Realizar acuerdos entre la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y diversos organismos educativos para brindar cursos gratuitos de enseñanza de español para las personas extranjeras.	MJyDH	ME	500 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Realizar acciones de promoción en las provincias para garantizar el acceso al sistema educativo y a los servicios de salud de personas extranjeras, como así también en los registros civiles, de conformidad con la Ley N° 25.871	MJyDH	Provincias	20 provincias alcanzadas	Cantidad de provincias alcanzadas
Aumentar el número de personas extranjeras inscriptas en los padrones electorales provinciales, a fin de acceder al derecho de elegir a sus representantes.	MJyDH	MREyC - Provincias	Aumentar un 10% de personas extranjeras inscriptas respecto a una base de 400.000 personas	Porcentaje de personas extranjeras inscriptas respecto a una base de 400.000 personas
Crear el Centro de Encuentro Cultural para migrantes y refugiados donde se prevé utilizar las instalaciones para actividades de promoción de derechos, funcionar como sede de las organizaciones que no posean lugar propio y para brindar orientación al migrante y refugiado en asistencia jurídica, asistencia psicológica, orientación laboral, capacitación en oficios y de idiomas.	MJyDH	OS	1 Centro creado y en funcionamiento	Creación y puesta en funcionamiento del Centro

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Desarrollar una campaña de difusión de derechos de las personas migrantes y de información sobre trámites para acceder a la residencia o a la regularización migratoria.	MJyDH	MIOPyV	550.000 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Difundir el Decreto N° 1601/2003 que facilita el reconocimiento de ciudadanía a los hijos e hijas de personas argentinas que hayan nacido en el exterior.	MJyDH	MIOPyV - MREyC	10.000 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas

1.11 Derechos de refugiados, refugiadas y apátridas

Objetivo estratégico: Adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los refugiados/as y apátridas estén protegidos y gocen de los derechos vigentes en nuestro país.

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Generar acciones en el marco del Programa Integración Local del Plan Acción Brasil.	MJyDH	OI	9 acciones desarrolladas	Cantidad de acciones desarrolladas
Promover la reglamentación de la Ley N° 26.165.	MJyDH	MIOPyV – MREyC - PEN	Ley N° 26.165 reglamentada	Reglamentación de la Ley N° 26.165
Elaborar un anteproyecto de ley para el Reconocimiento y Protección de las Personas apátridas y su posterior aplicación.	MREyC	PEN	1 anteproyecto de ley elaborado	Elaboración de un anteproyecto de ley

1.12 Pueblos indígenas

Objetivo estratégico: Garantizar la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Culminar los relevamientos territoriales técnico-jurídico-catastrales para determinar la ocupación actual, tradicional y pública de las comunidades indígenas.	MJyDH (INAI)	Provincias - OS	100% de los relevamientos territoriales solicitados por las comunidades culminados	Cantidad de carpetas técnicas entregadas según cantidad de pedidos de relevamiento realizados
Promover la suscripción de acuerdos federales con las provincias, para efectivizar el derecho a la posesión y propiedad comunitaria.	MJyDH (INAI)	MIOPyV - Provincias	12 provincias con acuerdos firmados	Cantidad de provincias con acuerdos firmados
Consolidar un Sistema de Alerta Temprana para la prevención y abordaje de conflictos vinculados a comunidades indígenas en funcionamiento.	MJyDH (INAI)	PEN – OS – OI - Provincias	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir alertas de forma temprana ante el 100% de las situaciones de conflicto donde haya indicios de escalada - Intervención en al menos 30% en situaciones de conflicto identificados por el Sistema 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de alertas emitidas oportunamente ante situaciones de escalada de conflictos. - Cantidad de intervenciones en situaciones de conflicto identificados por el Sistema
Lograr una mayor articulación entre los distintos organismos del Estado para garantizar el acceso a los derechos de comunidades indígenas.	MJyDH (INAI)	PEN – Provincias	50 acciones interinstitucionales coordinadas en territorio	Cantidad de acciones interinstitucionales coordinadas en territorio
Diseñar e implementar procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectación directa a las comunidades indígenas.	MJyDH (INAI)	PEN - OS	Desarrollar el 100% de los procesos de consulta previa que sean requeridos por las comunidades indígenas al INAI en conjunto con los organismos de Nación y provincia con competencia en la materia de consulta	Registro en el INAI de procesos de consulta realizadas en el país

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar el Corredor NorAndino, que consiste en una serie de postas, vinculadas al acceso a la justicia, ubicadas en 6 provincias del NOA desde las cuales parten itinerancias a pueblos indígenas remotos.	MJyDH	MSa – Provincias - OI	<ul style="list-style-type: none"> - Corredor NorAndino implementado en 6 provincias - 210 pueblos alcanzados por las visitas realizadas por la itinerancia 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación y funcionamiento del Corredor NorAndino - Cantidad de pueblos alcanzados por las visitas realizadas por la intenerancia
Reglamentar y poner en funcionamiento el Consejo de Coordinación previsto en el artículo 5 de la Ley N° 23.302.	MJyDH (INAI)	MIOPyV– MH – MP – MTEySS - ME	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 5 de la Ley N° 23.302 reglamentado - Consejo funcionando 	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamentación del artículo 5 de la Ley N° 23.302 - Funcionamiento del Consejo
Diseñar e implementar procesos de consulta previa, libre e informada, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectación directa a las comunidades indígenas.	MJyDH (INAI)	PEN - OS	Ley N° 24.071 reglamentada	Reglamentación de la Ley N° 24.071
Impulsar la sanción de una ley que prorrogue la vigencia de la Ley N° 26.160.	MJyDH	PL	Proyecto de ley impulsado	Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto para otorgarle impulso legislativo

EJE N° 2

SEGURIDAD PÚBLICA, NO VIOLENCIA Y ACCESO A LA JUSTICIA

Se entiende por violencia toda conducta, acción u omisión, basada en una relación desigual de poder que afecte la vida, la libertad, la dignidad, la integridad (física, psicológica, sexual, económica o patrimonial) o la seguridad personal, sin distinción de que pueda acontecer de manera directa o indirecta, y tanto en el ámbito público como en el privado.

Por ello, la reducción de la violencia implica la generación de políticas que eliminen la impunidad en todos los niveles de la sociedad, fortaleciendo los sistemas judiciales y las políticas de Derechos Humanos e inclusión social. En esta línea se deben desarrollar acciones en las áreas de investigación y sistemas de información, distribución de la riqueza, salud, educación, justicia (servicios judiciales y reforma judicial), medios de comunicación, fuerzas de seguridad, servicio penitenciario, prevención social, iniciativas con base en la comunidad y reformas normativas.

En este sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos consagra el derecho de acceso a la justicia con las debidas garantías procesales y de ello se desprende la obligación de los Estados de garantizar a las personas el acceso a la justicia a fin de proteger sus derechos.

2.1 Seguridad Pública

Objetivo estratégico: Adoptar políticas de seguridad pública basadas en la promoción y protección de los derechos humanos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar una currícula básica común para los institutos de formación provinciales de policía a fin de establecer lineamientos básicos para la modernización y gestión democrática de las instituciones de seguridad.	MSe	Provincias	Currícula básica común implementada	Implementación de una currícula básica común
Realizar una plataforma virtual de formación para formadores de las policías provinciales de las 24 jurisdicciones.	MSe	Provincias	- Plataforma virtual creada y en funcionamiento	Creación y puesta en funcionamiento de la Plataforma
Brindar cursos de formación para promover la mejora de las fuerzas policiales y de seguridad en materia de derechos humanos, mediante la incorporación de conocimientos mínimos para la formación inicial de las cuatro fuerzas de seguridad.	MSe	Provincias - OS	100 cursos de formación brindados	Cantidad de cursos brindados
Elaborar un Manual de competencias de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.	MSe	Provincias - OS	1 manual de competencias elaborado	Elaboración de un manual de competencias

2.2 Violencia Institucional

Objetivo estratégico: Adoptar políticas para combatir y eliminar la violencia institucional.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar materiales audiovisuales y publicaciones sobre violencia institucional, asistencia a la víctima y sus familiares, testimonios de lucha contra la impunidad	MJyDH	MSe	- 11 publicaciones elaboradas - 1 material audiovisual elaborado	- Cantidad de publicaciones elaboradas - Elaboración de material audiovisual
Brindar asistencia a víctimas de violencia institucional.	MJyDH		Victimas asistidas	Asistencia a víctimas
Realizar campañas de promoción de la Línea Gratuita de Atención a Víctimas (0800-122-5878).	MJyDH		12 campañas realizadas	Cantidad de campañas realizadas
Realizar actividades relacionadas con la campaña "Mayo, mes de lucha contra la violencia institucional".	MJyDH		12 actividades realizadas	Cantidad de actividades realizadas
Actualizar la información de la que dispone la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Violencia Institucional.	MJyDH		1 Unidad de Registro actualizado	Actualización de la Unidad Registro
Desarrollar investigaciones sobre violencia institucional, en especial con la comunidad académica y neurocientífica, a fin de analizar las conductas del personal policial.	MSe	Provincias - OS	2 convenios firmados	Cantidad de convenios firmados
Impulsar la creación de direcciones análogas a la Dirección de Seguimiento de Causas de Violencia Institucional y Delitos de Interés Federal, dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación, en las áreas a cargo de la Seguridad en las Provincias	MSe	Provincias	24 direcciones creadas y en funcionamiento	Cantidad de direcciones creadas y en funcionamiento

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar un sistema de registro de los casos de violencia institucional que permita el uso colaborativo de información en las 24 jurisdicciones.	MSe	Provincias	1 sistema registral nacional creado	Creación de un sistema registral nacional
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover la adhesión de las 24 jurisdicciones provinciales a la Ley N° 27.092 “Día Nacional de la No Violencia”.	MJyDH	Provincias	24 jurisdicciones provinciales adheridas a la Ley N° 27.092	Cantidad de jurisdicciones provinciales adheridas a la Ley N° 27.092

2.3 Integridad personal

Objetivo estratégico: Proteger la dignidad y la integridad física y mental de las personas.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover la integración del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, creado por Ley N° 26.827, del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.	MJyDH	PL -- OS	1 Comité Nacional para la Prevención de la Tortura conformado	Conformación del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
Promover la creación de los Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura en las 24 jurisdicciones provinciales, adecuados a lo establece por la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo.	MJyDH	Provincias	16 jurisdicciones provinciales	Cantidad de jurisdicciones provinciales

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Incorporar los contenidos de la Convención contra la Tortura y otros tratos o pena crueles, inhumanos o degradantes a los cursos de capacitación obligatorios anuales, destinados a Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Servicio Penitenciario Federal.	MJyDH	MSe	Contenidos de la Convención contra la Tortura y otros tratos o pena crueles, inhumanos o degradantes incorporados a los cursos	Incorporación de los contenidos de la Convención contra la Tortura y otros tratos o pena crueles, inhumanos o degradantes a los cursos
Constituir una Red Nacional de Contención Emocional para Víctimas y Damnificados.	MJyDH	MSe	1 Red constituida	Constitución de la Red
Realizar campañas de sensibilización y promoción de la violencia obstétrica.	MJyDH	MSa - MDS - JGM	12 campañas	Cantidad de campañas
Realizar capacitaciones en la temática de violencia obstétrica.	MJyDH	MSa- MDS	20 capacitaciones realizadas	Cantidad de capacitaciones realizadas
Brindar asistencia a víctimas de violencia obstétrica	MJyDH	MSa - MDS	Víctimas asistidas	Asistencia a Víctimas

2.4 Personas privadas de su libertad

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho fundamental que tienen todas las personas privadas de libertad a ser tratadas humanamente, y a que se respete y asegure su dignidad, su vida y su integridad física, psicológica y moral.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Ampliar el Programa de Asistencia de Personas bajo Vigilancia Electrónica.	MJyDH	PJ	Cobertura de 900 personas con arresto domiciliario bajo vigilancia electrónica monitoreadas y acompañadas por los equipos psicosociales del Programa Nacional	Cantidad de personas incorporadas al Programa de asistencia de personas en arresto domiciliario bajo vigilancia electrónica, por año
Promover la inserción laboral, formación y capacitación en competencias laborales de las personas privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales.	MJyDH	MTEySS - OS	<p>- 75% de la población privada de libertad con trabajo durante el cumplimiento de la pena en Establecimientos Penitenciarios Federales</p> <p>- Formar y capacitar en habilidades laborales al 15% de la población privada de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales</p>	<p>- Porcentaje de personas privadas de libertad con trabajo durante el cumplimiento de la pena en Establecimientos Penitenciarios Federales, por año</p> <p>- Porcentaje de personas privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales capacitadas y certificadas en competencias laborales, por año</p>
Promover el acceso a la educación de las personas privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales.	MJyDH	ME – Provincias - OS	80% de las personas privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales participando de instancias de educación	Porcentaje de Personas Privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales que participan de instancias formales destinadas a fortalecer y promocionar el acceso a la educación, por año

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover el acceso a derechos en salud, cultura y deporte de las personas privadas de libertad en Establecimientos Penitenciarios Federales.	MJyDH	MSa – MC – SDN -	70% de la población penitenciaria alcanzada por políticas destinadas a garantizar el acceso a derechos en salud, cultura y deporte y acciones específicas destinadas a poblaciones en situación de especial vulnerabilidad	Porcentaje de personas privadas de libertad que participan de actividades promovidas desde los Programas de Salud, Cultura y Deporte, y acciones específicas destinadas a poblaciones en situación de especial vulnerabilidad
Modernizar la infraestructura de alojamiento en el Servicio Penitenciario Federal y mejorar los estándares.	MIOPyV	MJyDH	11.000 plazas nuevas en Establecimientos Penitenciarios Federales construidas	Cantidad de plazas construidas en Establecimientos Penitenciarios Federales, por año

2.5 Acceso a la justicia y garantías del debido proceso

Objetivo estratégico: Garantizar a todas las personas la igualdad ante los tribunales y el acceso a los mismos mediante un procedimiento ágil y efectivo, para conocimiento, garantía y defensa de sus derechos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Ampliar los servicios y prestaciones de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ).	MJyDH	PJ – Provincias - OI	<ul style="list-style-type: none"> - 10 CAJ nuevos abiertos por año - Aumento de un 25% por año en la cantidad de gestiones realizadas por los CAJ - Aumento de un 25% por año en la cantidad de gestiones realizadas por los CAJ 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de CAJ abiertos por año - Proporción de aumento de consultas recibidas por total de CAJ - Proporción aumento de gestiones efectuadas por total de CAJ

Acciones programáticas en materi de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar la Primer Red Federal de Patrocinio Jurídico Gratuito.	MJyDH	PJ – Provincias - OI	1.500 patrocinios gratuitos brindados	Cantidad de consultas transformadas en acciones judiciales o de mediación pre-judicial
Firmar convenios marco de cooperación con Superiores Tribunales de las Provincias para la apertura de oficinas de asistencia para el acceso a la justicia de personas con discapacidad, en el marco del Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia.	MJyDH	PJ - Provincias	5 convenios marco de cooperación con Superiores Tribunales de las Provincias suscriptos	Cantidad de convenios marco de cooperación con Superiores Tribunales de las Provincias suscriptos
Diseñar e implementar el Primer Hospital Legal de la Argentina (un edificio en el cual se pretende resolver la mayor cantidad de problemas legales en un solo ámbito).	MJyDH	PJ - MIOPyV - MTEySS (ANSES) – MSa - Provincias – OI	<p>- Hospital Legal creado y en funcionamiento</p> <p>- 350 personas diarias promedio atendidas en el primer año</p> <p>- Incremento en la cantidad de consultas de un 30% anual por año sucesivo</p>	<p>- Creación y puesta en funcionamiento de un Hospital Legal</p> <p>- Cantidad de consultas diarias atendidas en el primer año</p> <p>- Porcentaje de aumento de la cantidad anual de consultas por año sucesivo</p>

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Federalizar el Programa “Víctimas contra la Violencia” mediante la implementación de convenios, actas, capacitaciones y fortalecimiento de profesionales y equipos técnicos a nivel local, propiciando la instalación de los equipos móviles y de la filosofía del Programa en ciudades del país.	MJyDH	PJ - Provincias	<ul style="list-style-type: none"> - Programa replicado en 4 ciudades del país - 50 Jornadas de formación a operadores/as locales que no pertenecen al MJyDH - 12 Jornadas de formación de operadoras/es locales de los Centros de Acceso a la Justicia del MJyDH 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de ciudades donde se replicó el Programa - Cantidad de Jornadas de formación a operadores/as locales que no pertenecen al MJyDH - Cantidad de Jornadas de operadoras/es locales de los Centros de Acceso a la Justicia del MJyDH
Fortalecer el Servicio de Conciliación Previa en relaciones de consumo para que el/la consumidor/a acceda, de manera gratuita, a una reparación por el daño causado.	MP	MJyDH - MM	100.000 reclamos recepcionados	Cantidad de reclamos recepcionados
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la adhesión provincial a la Ley Modelo de Atención Integral - Equipo judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual.	MJyDH	Provincias	5 provincias adheridas la Ley Modelo de creación del Equipo Judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual	Cantidad de provincias adheridas la Ley Modelo de creación del Equipo Judicial especializado en violencia intrafamiliar y sexual
Elaborar el anteproyecto de ley mediante la cual se modifica el Código Penal de la Nación de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos.	MJyDH	PEN - PL	1 anteproyecto de ley elaborado	<ul style="list-style-type: none"> - Constitución de una Comisión de Reforma del Código Penal, que deberá reunirse periódicamente hasta culminar la redacción de un anteproyecto - Elevación del anteproyecto de ley para su remisión al Honorable Congreso de la Nación

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar una modificación al Código Procesal Penal, sancionado por Ley N° 27.063, para introducir herramientas especiales de investigación de delitos complejos.	MJyDH	PL	Elevación del proyecto para su tratamiento al Honorable Congreso de la Nación	- Elaboración y envío del proyecto al Honorable Congreso de la Nación - Participación en las reuniones de las Comisiones que traten el proyecto, para otorgarle impulso legislativo
Reglamentar la Ley N° 27.372, Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delito.	MJyDH	PEN	Decreto reglamentario dictado y publicado	Elevación de un proyecto de decreto reglamentario

2.6 Trata de personas

Objetivo estratégico: Garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas afectadas por el delito de trata de personas.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Crear y poner en funcionamiento oficinas regionales del Programa Nacional de Rescate a Víctimas de Trata ampliando su alcance territorial	MJyDH	PJ - Provincias	5 nuevas oficinas regionales funcionando	Cantidad de oficinas regionales funcionando
Participar en la Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la Trata 2018-2020.	MTEySS	CELCT	1 Plan Nacional aprobado e implementado	Aprobación e implementación del Plan Nacional

EJE N° 3

MEMORIA, VERDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS REPARATORIAS

Memoria, Verdad, Justicia y Reparación, deben ser ejes de una política que comprenda a los tres poderes del Estado, aunando esfuerzos en su concreción, teniendo como horizonte la profundización democrática.

Ninguna sociedad puede construirse sobre el olvido y la impunidad. Así, adquiere una importancia esencial la lucha por la memoria, la verdad, la justicia y las reparaciones posibles, porque no puede recuperarse la vida de las víctimas ni el dolor alimentado por décadas de impunidad.

3.1 Memoria

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la memoria desde su acepción individual y colectiva.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Conformar Polos Integrales de Derechos Humanos en los Sitios de Memoria, creados o a crear, que funcionen como un espacio que puedan empoderar a la población del lugar logrando que a través de acciones de promoción de los derechos humanos contribuyan a la consolidación de una cultura cívica.	MJyDH	MIOPyV	6 Polos Integrales de Derechos Humanos conformados	Cantidad de Polos Integrales de Derechos Humanos conformados
Poner en valor la infraestructura edilicia, sanitaria y de seguridad de los Espacios de Memoria para garantizar su preservación patrimonial declarados "Lugar Histórico Nacional" en el marco de las Leyes N° 12.665 y N° 27.103 y como aporte probatorio en las causas por delitos de lesa humanidad y de la trasmisión de la memoria.	MJyDH	MIOPyV	Obras de las etapas 1 - 2 y 3 del Plan Operativo 2017 finalizadas	Cantidad de etapas del Plan Operativo 2017 finalizadas
Señalar nuevos Sitios de Memoria vinculados con el accionar del Terrorismo de Estado en la Argentina, en cumplimiento de la Ley N° 26.691.	MJyDH	MIOPyV - Provincias	50 % de los Sitios enmarcados en el RUVTE señalizados	Porcentaje de los Sitios enmarcados en el RUVTE señalizados
Articular acciones conjuntas con las organizaciones no gubernamentales reconocidas por su defensa de los derechos humanos para garantizar la preservación de la memoria histórica.	MJyDH	OS	12 eventos en conjunto realizados	Cantidad de eventos en conjunto realizados

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Incluir al Museo de Sitios de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio en la lista tentativa de bienes culturales e históricos para ser declarado Patrimonio de la Humanidad por el Nunca Más de UNESCO.	MJyDH	MREyC - OI	Museo de Sitios de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio incorporado en la lista de UNESCO	Incorporación del Museo de Sitios de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio en la lista de UNESCO
Sistematizar los testimonios de las víctimas del Terrorismo de Estado y sus familiares en un archivo oral.	MJyDH		1 archivo oral creado	Creación del archivo oral
Promover el intercambio de información para la defensa y preservación de archivos identificados como indispensables para preservar la memoria frente a graves violaciones a los derechos humanos a nivel regional.	MJyDH	OI	Archivos preservados e intercambiados	Cantidad de archivos preservados e intercambiados
Asegurar la preservación, conservación y el acceso por parte de la ciudadanía a los fondos documentales del Archivo Nacional de la Memoria.	MJyDH		Acervo documental del Archivo Nacional de la Memoria conservado	Conservación del Acervo documental del Archivo Nacional de la Memoria
Realizar campañas públicas a nivel regional que fortalezcan los trabajos de memoria a nivel internacional y especialmente en el ámbito del MERCOSUR y UNASUR.	MJyDH	OI	10 campañas realizadas	Cantidad de campañas realizadas
Diseñar muestras o exposiciones itinerantes relativas a los temas de verdad y memoria, que puedan presentarse en los distintos países del Mercosur y Unasur.	MJyDH	OI	4 muestras realizadas	Cantidad de muestras realizadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar muestras anuales en el Centro Cultural Haroldo Conti, como resultado del proceso desarrollado en el marco del programa Arte y Territorio, constituyéndolo en un espacio de formación de formadores.	MJyDH	Provincias - Municipios	4 muestras realizadas	Cantidad de muestras realizadas
Federalizar las muestras del Centro Cultural Haroldo Conti, ampliando el espectro de artistas, público y territorios, mediante la generación de vínculos con otros espacios de memoria en todo el territorio nacional, y promoviendo la interacción de los curadores del Centro Cultural Haroldo Conti con los artistas y/o colectivos de artistas locales, a través de la iniciativa itinerancias.	MJyDH	Provincias - OS	60% de provincias alcanzadas por las acciones	Porcentaje de provincias alcanzadas por las acciones
Promover la articulación entre el Centro Cultural Haroldo Conti y otros Museos y Espacios de la Memoria de la región a través de la suscripción de convenios de cooperación.	MJyDH	OI - OS	10 convenios suscriptos	Cantidad de convenios suscriptos
Realizar un evento anual, como mínimo, en el marco del proyecto "El Conti sale a la calle", con el objetivo de reproducir el funcionamiento del Centro Cultural Haroldo Conti en distintas jurisdicciones, especialmente en lugares abiertos (plazas, parques, etc.).	MJyDH	Provincias - Municipios	4 eventos realizados	Cantidad de eventos realizados
Realizar visitas para escuelas, en el marco de los recorridos educativos que trabaja específicamente con los contenidos de todas las muestras que se produzcan y/o presenten en el Conti.	MJyDH	ME	1.600 escuelas que hayan realizado la visita	Cantidad de escuelas que hayan realizado la visita

3.2 Verdad¹⁴

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la verdad desde su acepción individual y colectiva.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Digitalizar las pruebas documentales, testimoniales e investigaciones ya realizadas tanto en organismos estatales como en organizaciones de derechos humanos sobre la búsqueda de niños desaparecidos y con identidad conocida y de niños nacidos de madres en cautiverio, que permitan sistematizar la información para optimizar los resultados de investigaciones sobre filiaciones.	MJyDH		Pruebas e investigaciones digitalizadas	Cantidad de pruebas e investigaciones digitalizadas
Promover la suscripción de convenios con otros países, en especial en el marco del MERCOSUR y UNASUR sobre el intercambio de datos acerca del destino sufrido de la represión ilegal y la persecución política.	MJyDH	MREyC - OI	2 convenios suscriptos	Cantidad de convenios suscriptos
Impulsar la cooperación técnica entre los países que se encuentren en proceso de establecer comisiones de verdad, así como entre aquellos que se encuentren desarrollando procesos de concreción del derecho a la verdad, a la memoria y a la justicia.	MJyDH	MREyC - OI	7 proyectos de cooperación técnica promovidos	Cantidad de intercambios técnicos con otros países
Inventariar cualitativamente los archivos históricos del acervo documental de la FFAA y garantizar su adecuada custodia.	MJyDH	MD	1 Inventario de archivos realizado	Realización de un inventario de archivos

¹⁴ Véase el Capítulo 1.5 Derecho a la Identidad.

3.3 Justicia

Objetivos estratégicos: Promover el conjunto de medidas judiciales y políticas públicas, destinadas a investigar y sancionar a los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Velar para dar cumplimiento al principio de los juicios rápidos en el contexto de los juicios de lesa humanidad en curso y prevenir sus demoras.	MJyDH	PJ	Juicios de lesa humanidad realizados	Realización de juicios de lesa humanidad
Preservar la investigación de las desapariciones de niños y niñas durante la última dictadura cívico militar, establecer su verdadera identidad y proveerlos de documentación con su verdadero nombre.	MJyDH	PJ	Investigaciones realizadas	Realización de las investigaciones
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar un anteproyecto de ley que excluya de las Fuerzas Armadas, del Servicio Penitenciario y de las diversas Fuerzas de Seguridad a todos aquellos agentes que desempeñaron funciones en dependencias que fueran utilizadas como centros clandestinos de detención en el período en que los mismos funcionaron como tales.	MJyDH	PL	1 anteproyecto de ley elaborado	Elaboración de un anteproyecto de ley

3.4 Políticas Reparatorias

Objetivo estratégico: Garantizar la reparación de las consecuencias ante las graves violaciones de derechos humanos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Instrumentar dispositivos, eficaces y eficientes, de acompañamiento y asistencia a los testigos en todo el territorio nacional, en el marco de los juicios contra el terrorismo de Estado.	MJyDH		Dispositivos de acompañamiento a víctimas funcionado	Funcionamiento de dispositivos de acompañamiento a víctimas
Consolidar la red nacional de derivación y asistencia a víctimas directas e indirectas del Terrorismo de Estado.	MJyDH		1 Red consolidada	Consolidación de la Red
Asistir a los/as ciudadanos/as argentinos/as que residen en el extranjero en relación con los trámites vinculados a leyes reparatorias.	MREyC	MJyDH	140 consultas y trámites gestionados	Cantidad de consultas y trámites gestionados
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar un digesto normativo de toda la legislación aprobada entre el 24 de marzo de 1976 y el 9 de diciembre de 1983, a fin de proponer la anulación o derogación de todas aquellas normas que no resulten congruentes con el ordenamiento democrático o resulten violatorias de los Derechos Humanos en su integralidad.	MJyDH		1 Digesto normativo elaborado	Elaboración de un digesto normativo

EJE N° 4

ACCESO UNIVERSAL A DERECHOS

Las políticas orientadas hacia la inclusión social no se reducen solamente a políticas económicas o de ingresos, sino que, además, deben garantizar respuestas específicas a necesidades particulares, de manera de avanzar hacia la garantía de todos los derechos para todas las personas.

Es necesario atender a las diferentes realidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, para garantizar su acceso a los bienes sociales. Esto no implica que ellos tengan diferentes derechos, sino que el Estado debe generar mecanismos de protección y acceso que eliminen los diferentes obstáculos para su ejercicio.

Entendemos por “grupos en situación de vulnerabilidad” a aquellos grupos de personas o sectores de la población que sufran cualquier distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales, de la igualdad real de oportunidades de las personas y de la atención y satisfacción de sus necesidades específicas.

En la definición de estos grupos es necesario considerar, junto a la dimensión jurídica y, en particular, su inclusión en el desarrollo del campo de los Derechos Humanos, la dimensión histórica y social de su constitución como tales, ya que se trata siempre de personas que son o han sido, persistentemente, objeto de alguna forma de discriminación o afectación de sus derechos y que, por lo tanto, requieren de políticas activas para garantizar, mediante el reconocimiento y respeto de su identidad, condición y necesidades particulares, el goce igualitario de derechos.

En el proceso de visibilización de estos grupos, debe destacarse el papel que cumplen las organizaciones de la sociedad civil, al motorizar los movimientos sociales que expresan sus necesidades y demandas específicas, y ejercen una presión dinámica en la ampliación del campo de protección de los Derechos Humanos y en el control activo de su cumplimiento por parte de los Estados.

4.1 Acceso a la Salud

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la salud, entendido como el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Asegurar el acceso al diagnóstico de la población, realizado oportunamente, con especial foco en poblaciones claves, mediante estrategias tendientes a reducir las barreras de acceso como: la creación de consultorios amigables, la provisión de reactivos para tamizaje, acceso universal sin orden médica al test rápido de VIH en el primer nivel de atención (centros de salud y unidades sanitarias móviles) y organizaciones de la sociedad civil.	MSa	Provincias - OS	80% de la población diagnosticada anualmente es diagnosticada oportunamente ¹⁵	Porcentaje de diagnósticos de VIH notificados en estadios asintomáticos y síndrome retroviral agudo / total de diagnósticos de VIH notificados ¹⁶
Propiciar la práctica de la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad, mediante la concientización a la población general, capacitación a los equipos de salud acerca de los beneficios y ventajas de la lactancia materna, la promoción y el apoyo a la creación de centros de lactancia materna.	MSa	Provincias	Aumentar un 10% el porcentaje de Lactancia Materna Exclusiva en los primeros 6 meses de vida ¹⁷	Porcentaje (%) de Lactancia Materna Exclusiva al 6 ^{to} mes: niños de menos de 6 meses que solo recibieron leche materna como alimentación

¹⁵ Línea de base 2016: 70% de la población diagnosticada, es diagnosticada oportunamente.

¹⁶ Fuente: casos notificados por ficha epidemiológica específica y obligatoria a la DSyETS - (Representa los 3 subsistemas de salud). Se considera "diagnóstico oportuno" a aquellos realizados durante un Síndrome Retroviral Agudo y en estadios asintomáticos.

¹⁷ Línea de Base 2015: la lactancia materna exclusiva a los seis meses es de 35%. (Fuente: Encuesta Nacional de Lactancia Materna)

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Reducir la mortalidad materna mediante la implementación de estrategias de regionalización de la atención perinatal, la promoción del control preconcepcional, prenatal y puerperal, la capacitación del equipo de salud en la atención de calidad gineco-obstétrica, en especial de las situaciones de emergencia obstétrica, el mejoramiento de la calidad de la atención post-aborto y el análisis permanente de las causas de morbi-mortalidad materna.	MSa	Provincias	Disminuir la Tasa de Mortalidad Materna a 1,3 por 10.000 NV ¹⁸	Tasa de Mortalidad Materna (TMM): N° de defunciones por causas maternas acaecidas en la población femenina de un área geográfica dada durante un año dado / N° de nacidos vivos registrados en la población del área geográfica dada durante el mismo año x10.000
Mejorar la oferta y el acceso a métodos anticonceptivos (MAC), priorizando los métodos de larga duración a través de la compra y distribución de MAC a todo el país, el trabajo intersectorial con Educación Sexual Integral de Ministerio de Educación, la promoción de consejerías en salud sexual y salud reproductiva en el primer nivel de atención, capacitaciones a profesionales para mejorar el acceso a información y anticoncepción, y formación de promotores en salud.	MSa (PNSSyPR)	Provincias	- 85,0% de mujeres en edad reproductiva sexualmente activas que utilicen un método anticonceptivo -15,0 % del uso de anticonceptivos de larga duración por parte de las mujeres sexualmente activas (dispositivos intrauterinos, implante subdérmico, inyectable trimestral) ¹⁹	- Número de mujeres en edad reproductiva, sexualmente activas que usan un método anticonceptivo, sobre el total de mujeres en edad por 100. reproductiva, sexualmente activas. - Número de mujeres en edad reproductiva, sexualmente activas que usan un método anticonceptivo de larga duración sobre el total de mujeres en edad reproductiva, sexualmente activas en edad reproductiva, sexualmente activas
Implementar el Plan Nacional de prevención y disminución del embarazo no intencional en la adolescencia, a fin de disminuir el embarazo no intencional en la adolescencia.	MSa (PNSSyPR - PNSIA)	MDS (SENNAF) – ME (ESI) - Provincias	Disminuir al 65% los embarazos no planificados para las adolescentes de 15 a 19 años ²⁰	Cantidad de mujeres entre 15 y 19 años que no planificaron un embarazo, sobre cantidad de nacimientos provenientes de mujeres entre 15 y 19 años

18 Línea de base 2015: TMM 3,9 x 10,000 NV.

19 Línea de base: 81,3 % (Encuesta de salud sexual y salud reproductiva, Ministerio de Salud, 2014).

20 Línea de base: 69% de los embarazos en la adolescencia son no planificados. Fuente: SIP (Sistema informático perinatal) 2014.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Realizar la II Encuesta Nacional en Salud Sexual y Salud Reproductiva en el año 2019 y evaluar sus resultados, para generar información relacionada con la salud sexual y la salud reproductiva de la población que oriente la elaboración de estrategias para mejorar la implementación de la política pública y permita la comparación con los datos obtenidos en la Encuesta de 2013.</p>	<p>MSa (PNSSyPR)</p>	<p>MH (INDEC) - Provincias</p>	<p>- II Encuesta Nacional en Salud Sexual y Reproductiva realizada</p> <p>- Resultados de la II en Salud Sexual y Reproductiva analizados y evaluados</p>	<p>- Realización de la II Encuesta Nacional de Salud Sexual y Salud Reproductiva</p> <p>- Análisis y evaluación de sus resultados</p>
<p>Reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedad de Chagas en la República Argentina, a través de la interrupción de la transmisión vertical y el control o interrupción de las formas no vectoriales de transmisión del Trypanosoma Cruzi y el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la infección aguda y/o crónica reciente (menores de 19 años).</p>	<p>MSa</p>	<p>Provincias</p>	<p>- Certificar la interrupción de la transmisión vectorial de Chagas en las provincias de Mendoza, La Rioja, Corrientes, Catamarca y Salta</p> <p>- Recertificar las provincias certificadas²¹</p>	<p>- Infección en niños menores de 5 años residentes en área de Alto Riesgo menor al 1%</p> <p>- Infestación de la unidad domiciliar menor al 1%</p> <p>- Frecuencia de casos agudos vectoriales (últimos dos años)</p> <p>- Cobertura del control de embarazadas y recién nacidos en riesgo</p> <p>- Cobertura del tratamiento etiológico en menores de 19 años²²</p>

²¹ Línea de base 2016: 9 provincias certificadas (Jujuy, Misiones, Santa Fe, Tucumán, Entre Ríos, San Luis, La Pampa, Río Negro y Neuquén) de 19 endémicas.

²² Los indicadores representan los requisitos para certificar la interrupción vectorial de la transmisión de Chagas.

4.2 Acceso a la Educación

Objetivo estratégico: Afianzar el acceso, la permanencia y el egreso a una educación de calidad, integral y permanente, con igualdad de oportunidades y posibilidades.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar el Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “Argentina Enseña y Aprende”, aprobado por Resolución CFE N° 285/16.	ME	Provincias	<ul style="list-style-type: none"> - 80% de escolarizadas/os en Sala de 3 - 96,8% de escolarizadas/os en Sala de 4 - 99% de escolarizadas/os en Sala de 5 - 99,88% egresadas/os de la Escuela Primaria - 58,93% egresadas/os de la Escuela Secundaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de escolarización Sala de 3 - Tasa de escolarización Sala de 4 - Tasa de escolarización Sala de 5 - Tasa de Egreso de la Escuela Primaria - Tasa de Egreso de la Escuela Secundaria
Generar las condiciones necesarias de infraestructura para garantizar el acceso al nivel inicial.	ME	Provincias	75% de salas construidas en el marco del “Plan 10.000 salas	Porcentaje de salas construidas en el marco del “Plan 10.000 salas”

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Implementar el Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED), creado por Resolución N° 1536-E/2017, para integrar la comunidad educativa en la cultura digital.</p>	<p>ME</p>		<ul style="list-style-type: none"> - 99% de las unidades educativas (escuelas de nivel secundario, de educación especial e Instituto de Formación Docente) que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos - 83% de las de escuelas primarias que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos - 40.800 docentes inscriptos/as (acumulado en 5 años) en incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación e información 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de unidades educativas (escuelas de nivel secundario, de educación especial e Instituto de Formación Docente) que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos - Porcentaje de escuelas primarias que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos - Cantidad de docentes inscriptos/as (acumulado en 5 años) en incorporación de nuevas tecnologías de la comunicación e información
<p>Incorporar la perspectiva de derechos humanos en el Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021.</p>	<p>ME</p>		<ul style="list-style-type: none"> - 3.600 docentes inscriptos/as en el Postítulo “Especialización en Educación y Derechos Humanos” ofrecidos en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente. (Cohorte 2017) - 19.000 docentes inscriptos/as en cursos orientados en derechos humanos ofrecidos en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente²³ 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de docentes inscriptos/as en el Postítulo “Especialización en Educación y Derechos Humanos” ofrecidos en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente. (Cohorte 2017) - Cantidad de docentes inscriptos/as en cursos orientados en derechos humanos ofrecidos en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Integrar alumnos/as con discapacidad al Nivel Primario y Nivel Secundario de la Educación Común.	ME	Provincias	<p>- 64,9% de alumnos/as del Nivel Primario con algún tipo de discapacidad integrados/as en la educación común</p> <p>- 61,8% de alumnos/as del Nivel Secundario con algún tipo de discapacidad integrados/as a la educación común</p>	<p>- Porcentaje de alumnos/as del Nivel Primario con algún tipo de discapacidad integrados/as en la educación común</p> <p>- Porcentaje de alumnos/as del Nivel Secundario con algún tipo de discapacidad integrados/as a la educación común</p>
Adaptar la infraestructura escolar, a fin de garantizar la accesibilidad a alumnos/as con discapacidad, a través de la asignación de fondos provenientes del “Programa de Accesibilidad a Ámbitos Educativos” en el marco de la Ley N° 25.730, para lograr una verdadera inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidades en las escuelas comunes de todos los niveles de la educación obligatoria.	ME	Provincias	²⁴	Porcentaje de instituciones educativas que han adaptado su infraestructura y materiales para atender a personas con discapacidad
Garantizar la formación docente especializada, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI) y realizar acciones en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo no intencional en la Adolescencia.	ME		<p>- 50.000 docentes inscriptos/as en el curso de Educación Sexual Integral en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente</p> <p>- 60.000 docentes formados/as en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia²⁵</p>	<p>- Cantidad de docentes inscriptos/as en el curso de Educación Sexual Integral en la plataforma virtual del Instituto Nacional de Formación Docente</p> <p>- Cantidad de docentes formados/as en el marco del Plan Nacional de Disminución del Embarazo no Intencional en la Adolescencia</p>

²⁴ La meta está pendiente de definición. Se encuentra en proceso de elaboración la herramienta metodológica a ser utilizada para el relevamiento de la información.

²⁵ Estas metas corresponden al acumulado de 5 años.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar, a través de ARSAT, el Plan de Conectividad de Escuelas Rurales.	MM	Provincias	4.775 escuelas en todo el territorio nacional con acceso a Internet	Cantidad de escuelas en todo el territorio nacional con acceso a Internet
Implementar el Programa de Alfabetización Digital incluido en el Plan de Inclusión Digital.	MM	OS	3.000.000 personas capacitadas	Cantidad de personas capacitadas

4.3 Acceso al Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Objetivo estratégico: Promover el empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos/as.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Aprobar el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente (2018 -2021)	MTEySS	CONAETI	1 Plan Nacional aprobado e implementado	Aprobación e implementación del Plan Nacional
Diseñar e implementar un Programa Nacional de Difusión y Concientización de los principios, valores y derechos referidos a la Seguridad Social en el marco de las normas constitucionales y de los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por la República Argentina.	MTEySS	OS	1 Programa Nacional diseñado e implementado	Implementación del Programa Nacional
Diseñar e implementar un Programa Nacional de Educación en Derechos y Deberes de la Seguridad Social para su utilización en establecimientos del nivel de educación primario y secundario del país.	MTEySS	ME	1 Programa Nacional diseñado e implementado	Diseño e implementación del Programa Nacional

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Desarrollar e implementar un Programa Nacional de Formación y Capacitación en Seguridad Social para los funcionarios y empleados públicos que permita la institucionalización del enfoque de los derechos económicos, sociales y culturales en la formulación y diseño de las políticas públicas.	MTEySS	MM (INAP)	1 Programa Nacional diseñado e implementado	Diseño e Implementación del Programa Nacional
Implementar acciones para profundizar la inserción laboral y capacitación de los/as jóvenes que no están empleados/as y no cursan estudios, a través del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMyMT).	MTEySS	OS	180.000 jóvenes participando activamente del PJMyMT (año 2017)	Cantidad de jóvenes del PJMyMT que participan de actividades de programas de mejora de la empleabilidad, autoempleo e inserción laboral
Promover la empleabilidad de los/as participantes autónomos/as o empleados/as, desocupados/as u ocupados/as, tanto en su etapa de formación inicial como en la de su actualización y reconversión, con foco en los perfiles ocupacionales actuales y futuros del mercado ocupacional, a través del Programa de Formación Profesional.	MTEySS	OS	82.700 personas (adultas) formadas	Cantidad de personas ocupadas y desocupadas que completaron un Programa de Formación Profesional (adultas)
Fortalecer y consolidar la Red Federal de Empleo como efectora principal de todas las políticas de empleo a nivel territorial.	MTEySS	Provincias - Municipios	80 nuevas Oficinas de Empleo incorporadas a la Red de Servicios de Empleo	Cantidad de Oficinas de Empleo incorporadas a la Red de Servicios de Empleo
Consolidar los programas enfocados en la integración laboral de las personas como empleados/as del sector privado o como autónomos/as.	MTEySS	OS	70.470 personas participantes en los programas regularizados o incorporados a empresas privadas o al trabajo autónomo	Cantidad de trabajadores/as informales o desocupados/as participantes en los programas regularizados o incorporados a empresas privadas o al trabajo autónomo

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Fortalecer los controles estatales para aumentar el trabajo registrado y erradicar el trabajo irregular.	MTEySS	OS	64.030 trabajadores/as formalizados/as (con CAT regularizada como efecto de la inspección) al 2017	Trabajadores/as formalizados/as (con CAT regularizada como efecto de la inspección)
Contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad y calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad socio-económica a través de Programas de Transferencia Condicionada.	MDS (SES)		Programas de Transferencia Condicionada ejecutados	Ejecución de los programas de Transferencia Condicionada

4.4 Acceso a la Ciencia y Tecnología

Objetivo estratégico: Orientar la ciencia, la tecnología y la innovación al fortalecimiento de un nuevo modelo productivo que genere mayor inclusión social y mejore la competitividad de la economía Argentina, bajo el paradigma del conocimiento como eje del desarrollo.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar un ámbito de consulta interministerial en el cual alinear incentivos dirigidos a la promoción de la innovación (becas en temas estratégicos, becas co-financiadas) que tenga como objetivo principal la disminución de la brecha digital.	MCyT	PEN	3 becas cuyo tema estratégico sea la brecha digital aprobadas	Cantidad de becas cuyo tema estratégico sea la brecha digital Becas aprobadas
Impulsar la radicación de Investigadores/as y becarios/as del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Banco Nacional de Datos Genético a fin de generar una Unidad Asociada CONICET – BNDG.	MCyT (CONICET)	BNDG	- 2 investigadores/as radicados - 2 becarios/as radicados	- Cantidad de investigadores/as radicados - Cantidad de becarios/as radicados
Fortalecer la Red para la Articulación y Fortalecimiento de las Investigaciones en Derechos Humanos en Argentina.	MCyT (CONICET)	MJyDH	Red funcionando	Cantidad de reuniones de la Red (1 por trimestre)

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar el proyecto de ley que crea una Base de Datos Genéticos de Personas Desaparecidas en Períodos Democráticos.	MCyT		Proyecto de ley elaborado	Elaboración del proyecto

4.5 Acceso a la Cultura

Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al derecho a la cultura a través de acciones de promoción, preservación del patrimonio y generación de proyectos culturales sustentables.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar encuentros sobre los grandes temas globales directamente relacionados con la Agenda 2030 (género, diversidad cultural, inclusión, etc.), desde el punto de vista de la Cultura, convocando a especialistas internacionales del más alto nivel, para articular con referentes nacionales.	MC		1 500 asistentes profesionales, estudiantes, agentes culturales, público en general) a las jornadas	Cantidad de asistentes (profesionales, estudiantes, agentes culturales, público en general) a las jornadas
Brindar becas para argentinos/as en el extranjero, que fomentan el intercambio de experiencias con el objetivo de adquirir conocimientos y prácticas artísticas y promover su propio crecimiento.	MC		3.200 becas y ayudas otorgadas	Cantidad de beneficiarios/as
Ofrecer, a los diversos agentes culturales, herramientas conceptuales y metodológicas que apunten a la generación y realización de proyectos culturales coherentes y sustentables.	MC		240 capacitaciones anuales	Cantidad de capacitaciones realizadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Realizar obras de mantenimiento y reparación para rescatar las sedes de los Museos Nacionales Argentinos, y los edificios del patrimonio cultural nacional.	MC		11 edificios de patrimonio cultural restaurados	Cantidad de edificios de patrimonio cultural restaurados
Realizar jornadas de formación sobre Protección de Bienes Culturales durante conflictos armados por año y difundir el Manual Militar de Protección de los Bienes Culturales de UNESCO	MD	OI	- 1.000 impresiones y ejemplares distribuidas - 2 jornadas de formación sobre Protección de Bienes Culturales durante conflictos armados por año	- Cantidad de impresiones y ejemplares distribuidos - Cantidad de jornadas de formación sobre Protección de Bienes Culturales durante conflictos armados por año

4.6 Acceso a una Vivienda Digna²⁶

Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda adecuada de acuerdo a los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover el acceso integral e igualitario al hábitat y la vivienda en el marco del Plan Nacional de Vivienda y Hábitat.	MIOPyV		1 Plan implementado	Implementación del Plan

²⁶ Este objetivo se complementa con el Plan Nacional de Vivienda, aprobado por Resolución E 122/2017 del MIOPyV.

4.7 Acceso a los Servicios Básicos

Objetivo estratégico: Promover la universalización del acceso a los servicios básicos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Orientar los subsidios de energía eléctrica y gas hacia quienes más lo necesitan.	MEyM	JGM	Continuar incluyendo en el régimen de tarifa social a la totalidad de los usuarios/as que cumplan con los requisitos de admisión a la misma	Porcentaje de inclusión en la tarifa social de los usuarios/as que cumplen con los requisitos de admisión a la misma
Promover el ahorro y la eficiencia energética mediante programas de difusión y comunicación destinados a los sectores de consumo residencial, industrial y comercial, e incorporando iniciativas para impulsar el ahorro de energía en el transporte y en el sector público.	MEyM		Ahorrar el 2,40% de la energía total final equivalente respecto al escenario BAU	Ahorro energético respecto a escenario BAU (%)
Proveer de agua potable a la población que habita en zonas urbanas y mejorar el bienestar y la salubridad de las personas a través de la conexión a servicios básicos de saneamiento en el marco del Plan Nacional de Agua potable y Saneamiento	MIOPyV		1 Plan implementado	Implementación del Plan

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Garantizar el acceso al agua segura para el consumo integral de personas y animales, en localidades o parajes que se encuentran aislados y en condiciones de extrema vulnerabilidad social en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)</p>	<p>MDS (SAyPS) – SSPA)</p>		<p>1.200 localidades o parajes aislados y en condición de vulnerabilidad con acceso a agua segura</p>	<p>Cantidad de localidades o parajes aislados y en condición de vulnerabilidad con acceso a agua segura</p>
<p>Reducir la siniestralidad vial a través de la implementación del Plan Vial Nacional, que apunta a jerarquizar la infraestructura vial nacional a través de la construcción de autopistas y la incorporación de rutas seguras que permitirán mejorar la accesibilidad; la realización de campañas de concientización y operativos por temporada en las zonas del país con mayores riesgos de siniestralidad y la mejora del reporte de datos de seguridad vial de las provincias.</p>	<p>MT (ANSV - CNRT)</p>	<p>MSa – MSe – Provincias - Municipios</p>	<p>- 2.800 km de autopista construidas</p> <p>- 4000 km de rutas seguras construidas</p> <p>- 4 campañas de concientización implementadas, operativos verano e invierno realizados en puntos clave (1 por año)</p> <p>- 24 provincias que reportan datos válidos al Observatorio Nacional de Seguridad Vial</p>	<p>- Cantidad de Km de autopista construidas</p> <p>- Cantidad de km de rutas seguras construidas</p> <p>- Cantidad de campañas anuales de concientización implementadas, operativos verano e invierno realizados en puntos clave</p> <p>- Cantidad de provincias que reportan datos válidos al Observatorio Nacional de Seguridad Vial</p>

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Mejorar el transporte público a través de la implementación del Plan de obras de Transporte Urbano de AMBA y la articulación con gobiernos locales en el desarrollo de Planes Urbanos de Movilidad que prioricen la accesibilidad de las personas a través de la promoción del transporte público y los modos no-motorizados.	MT	Provincias - Municipios	- 50 % del Plan de obras de Transporte Urbano de AMBA implementado - 10 ciudades que implementan Planes Urbanos de Movilidad	- Porcentaje del Plan de obras de Transporte Urbano de AMBA implementado - Cantidad de ciudades que implementan de Planes Urbanos de Movilidad
Garantizar la asequibilidad al transporte público de las poblaciones en situación de vulnerabilidad a través de un subsidio diferencial y transparente otorgado vía SUBE (Tarifa Social).	MT	MDS – MEyM	Grupos en situación de vulnerabilidad con acceso a tarifa social	Acceso a la tarifa social de grupos en situación de vulnerabilidad

4.8 Derecho a un Ambiente Sano y Saludable

Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las generaciones futuras.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar la Red federal de Acceso a la Información Pública Ambiental.	MAYDS	JGM – AAIP - MIOPyV - MM - COFE-MA	1 Red Federal de Acceso a la Información Pública Ambiental creada y funcionando	Creación e implementación de la Red Federal de Acceso a la Información Pública Ambiental

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar la Estrategia Nacional de Especies Exóticas Invasoras para la protección de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la salud y la economía nacional del impacto de especies exóticas invasoras.	MAYDS	COFEMA - Provincias	Estrategia Nacional de Especies Exóticas invasoras implementada	Implementación de la Estrategia Nacional de Especies Exóticas invasoras
Promover el uso sustentable de la biodiversidad, así como el desarrollo de mercados y mecanismos financieros que tiendan a la sostenibilidad del uso de productos forestales no maderables del bosque nativo, orientadas a pequeños productores, comunidades campesinas y de pueblos originarios.	MAYDS	COFEMA - Provincias	Asistencia técnica y financiera para la implementación de dos iniciativas en Misiones, Salta y Jujuy realizadas	Desarrollo de asistencias técnicas y financieras para la implementación de dos iniciativas en Misiones, Salta y Jujuy
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la tipificación de los delitos contra el ambiente, como herramienta para coadyuvar a combatir y reducir la incidencia de crímenes ambientales.	MAYDS	MJyDH (CR-CPN – J2020)	1 anteproyecto de ley de tipificación de los delitos contra el ambiente dentro de la reforma del Código Penal elaborado	Elaboración de un anteproyecto de ley de tipificación de los delitos contra el ambiente dentro de la reforma del Código penal
Reglamentar la Ley N° 27.279 para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios.	MAG	MAYDS - MSa – Provincias - OS	Norma reglamentaria dictada	Dictado de la norma reglamentaria

4.9 Derecho al Desarrollo Inclusivo y Sustentable

Objetivo estratégico: Promover un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento productivo y acceso a mercados de cooperativas protegidas en el marco del Programa Argentina Trabaja.	MP	MDS	2.100 unidades productivas asistidas	Cantidad de unidades productivas asistidas
Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento al entramado productivo de artesanías de la región NOA en el marco del Programa Nodos de Innovación Social.	MP	MDS	700 unidades productivas fortalecidas	Cantidad de unidades productivas asistidas
Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento al entramado productivo de los recicladores en la región Cuyo, en el marco del Programa Nodos de Innovación Social.	MP	MDS	350 unidades productivas asistidas	Cantidad de unidades productivas asistidas
Elaborar e implementar un plan de fortalecimiento a incubadoras de impacto social y/o ambiental.	MP		40 incubadoras de triple impacto asistidas	Cantidad de incubadora de triple impacto asistida
Implementar el programa de Pueblos Auténticos con el objetivo de poner en valor la identidad local de pueblos con características únicas y distintivas, promoviendo la apropiación de la comunidad local y la revalorización del patrimonio natural y/o cultural.	MTu	PEN - Provincias - Municipios - OI - OS	17 ciudades intervenidas en el marco del programa	Cantidad de ciudades intervenidas en el marco del programa

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Implementar el Plan de Reconversión Productiva y Modernización Tecnológica, a través de inversiones para pequeños y medianos productores que permitan mejorar la calidad, productividad y agregado de valor en origen de las producciones regionales, procurando su arraigo y desarrollo.</p>	<p>MAG (SAF - INTA)</p>	<p>Provincias - Municipios - OS</p>	<p>- Financiar proyectos de modernización y/o reconversión productiva de 10.000 productores</p> <p>- Financiar proyectos en al menos el 50% de las provincias</p>	<p>- Cantidad anual de productores con proyectos de reconversión y/o modernización financiados</p> <p>- Porcentaje de provincias con proyectos de modernización/reconversión financiados en el año</p>
<p>Apoyar la innovación productiva y la preparación de jóvenes emprendedores/as, mediante la distinción de iniciativas novedosas y el apoyo al sistema educativo agrario y agrotécnico a través del Programa AgroEmprende y EscuelaAgro para la nueva generación agroindustrial.</p>	<p>MAG</p>	<p>ME - MP - Provincias - Municipios - OS</p>	<p>- 24 provincias con implementación del Programa AgroEmprende</p> <p>- 24 provincias con implementación del Programa EscuelaAgro</p> <p>- 500 escuelas agrotécnicas secundarias participantes del programa EscuelaAgro</p>	<p>- Cantidad de provincias en las que se implementa el Programa AgroEmprende</p> <p>- Cantidad de provincias en las que se implementa el Programa EscuelaAgro</p> <p>- Cantidad de escuelas agrarias y agrotécnicas alcanzadas por el Programa EscuelaAgro</p>

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Coordinar, proponer e implementar políticas públicas, en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, sociedad civil, organismos internacionales, entre otros, que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos, a través del Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos.</p>	<p>MAg (INTA – SENASA)</p>	<p>MAYDS Provincias – Municipios OS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 150 cartas de adhesión al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos suscriptas - 30 cartas de adhesión con gobiernos locales suscriptas - Aumentar 10% las donaciones de alimentos en el marco de la Ley N° 25.898 Régimen especial para la donación de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de cartas de adhesión suscriptas con organizaciones del sector público, privado y tercer sector - Cantidad de cartas de adhesión suscriptas con gobiernos locales - Porcentaje de aumento de donaciones de alimentos

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Promover la regularización de tierras rurales como herramienta para generar el arraigo rural y el desarrollo de las comunidades locales en el marco del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural.</p>	<p>MAG (SAF – INTA)</p>	<p>Provincias - Municipios</p>	<p>- Contribuir a la regularización dominial de las tierras rurales a través de:</p> <p>a) Titular el 10% de los productores con tenencia precaria en Jujuy, Salta, La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Neuquén</p> <p>b) Titular el 5% de los productores con tenencia precaria en Chubut, Corrientes, Mendoza, Chaco, Misiones, San Juan</p> <p>- Favorecer el arraigo rural a través de: proyectos productivos que optimicen la producción y generen valor agregado en origen para 4.500 productores en predios regularizados que permitan el incremento de productividad, la adquisición de buenas prácticas productivas, incorporación de tecnología y de mejoras</p>	<p>- Cantidad de productores en proceso de regularización dominial, con mensura aprobada o título adquirido</p> <p>- Cantidad de productores en predios regularizados con incremento de productividad, adquisición de buenas prácticas productivas, incorporación de tecnología y de mejoras</p>
<p>Fortalecer a los/as trabajadores/as y las unidades productivas de la economía popular desde un abordaje integral que redunde en mayores resultados socioeconómicos.</p>	<p>MDS (SES)</p>	<p>MP- -MTEySS - CNCPS</p>	<p>3 programas de inclusión al trabajo implementados</p>	<p>Cantidad de programas de inclusión al trabajo implementados</p>

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar el Programa Nacional de Microcréditos con el fin de impulsar el desarrollo local a través de la implementación de finanzas inclusivas destinadas a emprendedores/as de la Economía Social y Popular.	MDS (SES)		Programa Nacional de Microcréditos (Ley N° 26.117) implementado	Implementación del Programa Nacional de Microcréditos (Ley N° 26.117)
Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la sanción de la Ley de Sociedades de Interés y Beneficio Colectivo.	MP	PEN - PL	1 Ley publicada	Publicación de la ley
Impulsar la reforma integral de la Ley de Defensa del Consumidor incorporando las Directrices de Naciones Unidas en la materia y atendiendo a las necesidades del siglo XXI.	MP	PEN	1 anteproyecto de ley enviado al Honorable Congreso de la Nación	Anteproyecto de ley enviado al Congreso
Incorporar al cuerpo normativo nacional resoluciones Mercosur, unificando criterios con la región en materia de salud y seguridad.	MP		Normas dictadas	Cantidad de normas dictadas
Adecuar el marco regulatorio para garantizar el acceso a mejores condiciones de trabajo para los actores y redes de la Economía Social y Popular.	MDS (SES - INAES)	PL – JGM – MH (AFIP) – MP – MTEySS	Nueva normativa (ley, decreto, resoluciones) formuladas	Formulación de nueva normativa (ley, decreto, resoluciones)

EJE N° 5

CULTURA CÍVICA Y COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

Para que las políticas públicas en derechos humanos sean eficaces se necesitan alianzas entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil.

Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de un régimen general de valores que rinda cuenta conjuntamente de los derechos civiles, políticos y también del amplio espacio de los derechos económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva.

El desafío es construir un Estado inteligente, ágil y eficiente que articule con los distintos actores de la sociedad.

Para ello, se trabaja en el fortalecimiento de las capacidades institucionales con planes y proyectos que buscan perfeccionar los denominados sistemas transversales y las sinergias entre lo público y lo privado.

Al optimizar las relaciones entre los actores sociales se propicia la eficacia, la eficiencia, la calidad, la equidad y la transparencia institucional en la producción e implementación de políticas públicas participativas.

La visión que guía estos esfuerzos es construir un Estado que atienda las necesidades de la población, utilice sus recursos de manera óptima, promueva buenas prácticas en toda la administración y estimule la participación de las empresas y las organizaciones de la sociedad en la construcción de una democracia avanzada que se sustenta en la defensa y promoción de los derechos humanos.

5.1 Cultura Cívica en Derechos Humanos

Objetivo estratégico: Consolidar una cultura cívica que promueva y proteja los derechos humanos en los valores del encuentro, la diversidad, la convivencia, el diálogo y el pluralismo cultural.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar un programa de educación en derechos humanos que incorpore las perspectivas de género, diversidad, interculturalidad, integración, sostenibilidad, con experiencias concretas de incidencia comunitaria.	MJyDH	MDS - MIOPyV	30 instancias de incidencia comunitaria de educación en derechos humanos desarrolladas	Cantidad de instancias de incidencia comunitaria de educación en derechos humanos desarrolladas
Diseñar contenidos de derechos humanos con perspectiva de género y diversidad sexual para la currícula educativa.	MJyDH	ME	15 materiales elaborados	Cantidad de materiales elaborados
Implementar un programa de educación en valores, a través de acciones educativas y recreativas que complementen la experiencia escolar.	MJyDH	ME - Provincias	20 provincias asistidas para el desarrollo de programas de formación locales	Cantidad de provincias asistidas para el desarrollo de programas de formación locales
Capacitar al personal docente y personal administrativo del sistema educativo en materia de no discriminación de grupos étnicos.	MJyDH	ME	20.000 agentes del sistema educativo capacitados	Cantidad de agentes del sistema educativo capacitados
Capacitar a miembros de los colegios profesionales, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones sociales en temáticas de derechos humanos.	MJyDH	OS	12.000 miembros de organizaciones capacitados	Cantidad de miembros de organizaciones capacitados
Capacitar a agentes públicos en temáticas de derechos humanos.	MJyDH	MM	15.000 agentes públicos capacitados	Cantidad de agentes públicos capacitados

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Crear un programa de formación continua para la Alta Gerencia Pública incorporando el enfoque de derechos humanos en la gestión pública y en la planificación de políticas públicas.	MJyDH	MM	1.500 agentes de la Alta Gerencia Pública capacitados	Cantidad de agentes de la Alta Gerencia Pública capacitados.
Crear una Biblioteca Digital con las publicaciones (científicas, académicas, político - culturales, etc.) realizadas sobre los ejes temáticos de la Red para la Articulación y el Fortalecimiento de las Investigaciones en Derechos Humanos en Argentina.	MJyDH	MCyT (CO-NICET)	1 Biblioteca Digital creada	Entornos digitales para publicaciones desarrollados
Impulsar la elaboración de directrices regionales, en el ámbito de MERCOSUR, para una política de educación y cultura en derechos humanos.	MJyDH	OI	1 Documento de directrices aprobados	Aprobación de un documento de directrices
Realizar la campaña "Participar es tu Derecho" (Voto Joven).	MJyDH	JGM	25.000 jóvenes sensibilizados/as	Cantidad de jóvenes sensibilizados/as
Brindar talleres especialmente diseñados para personas que tengan indicación del Poder Judicial de realizar instancias de educación y formación en temáticas de derechos humanos en el marco de su probation.	MJyDH	PJ	450 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas
Desarrollar los talleres participativos "Dar de Vuelta", en el ámbito penitenciario, con contenidos de derechos humanos, pluralismo cultural, convivencia y resolución alternativa de conflictos, con el fin de contribuir a la inclusión social de personas en situación de encierro.	MJyDH		420 personas alcanzadas	Cantidad de personas alcanzadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Promover la creación de Programas Provinciales de Formación en Derechos Humanos, para los agentes provinciales y municipales.	MJyDH	Provincias	15 provincias asistidasW	Cantidad de provincias asistidas
<p>Dictar una especialización en Liderazgo en Emergencias Humanitarias Complejas, compuesta por 3 diplomaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diplomatura en emergencias humanitarias en situaciones de catástrofes naturales - Diplomatura en acción humanitaria en escenarios de conflictos armados y Misiones de Paz - Diplomatura en Atención de Programas Humanitarios para Refugiados y Desplazados Internos. 	MD	OI	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Especialización dictada - 3 Diplomaturas dictadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Especialización dictada - Cantidad de diplomaturas dictadas
Ampliar el alcance del Programa de Capacitación docente en materia de responsabilidad militar, a través de la Plataforma de Educación a distancia y su dictado en nuevas sedes.	MD	OS	<ul style="list-style-type: none"> - 3 sedes nuevas - 1 Plataforma de Educación a distancia funcionando 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de sedes nuevas - Puesta en funcionamiento de la Plataforma de Educación a distancia
Elaborar un compendio en materia de derechos humanos para capacitación del personal de las fuerzas armadas con jurisprudencia Corte Penal Internacional y CSJN.	MD	OI	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Compendio en materia de derechos humanos elaborado - 1.000 ejemplares distribuidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de un compendio en materia de derechos humanos - Cantidad de ejemplares distribuidos

5.2 Compromisos ante los Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos

Objetivo estratégico: Coadyuvar en el proceso de cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de protección y promoción de los derechos humanos. (En elaboración)

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Generar mesas de trabajo interjurisdiccionales que permita institucionalizar un sistema de solicitud de información para la confección de los informes periódicos solicitados por los órganos de protección de derechos humanos del sistema universal e interamericano en el marco de los diferentes tratados, que involucre a las distintas áreas competentes del Estado Nacional y de las provincias.	MJyDH	PEN – Provincias	10 mesas de trabajo constituidas	Cantidad de mesas de trabajo constituidas
Elaborar una publicación que compendie los casos particulares tramitados ante los órganos de control del sistema universal y del sistema interamericana de protección internacional de derechos humanos; ella deberá actualizarse bianualmente.	MJyDH	MREyC	1 Publicación realizada	Realización de una publicación
Colaborar en la adaptación de las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas) en la Argentina, incorporando la perspectiva de derechos humanos.	MJyDH	JGM - CNCPS	1 Informe elaborado	Elaboración de un informe

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Crear un link en la página oficial de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural que contenga toda la información histórica y actual sobre los informes, recomendaciones y sentencias emitidas por los órganos de control del sistema universal y del sistema interamericana de protección internacional de derechos humanos, de manera completa y cuya actualización deberá ser permanente.</p>	<p>MJyDH</p>		<p>1 Link creado y actualizado</p>	<p>Creación y actualización de un link</p>
<p>Participar en las sesiones del Examen Periódico Universal.</p>	<p>MREyC</p>	<p>PEN</p>	<p>300 recomendaciones efectuadas a otros países</p>	<p>Cantidad de recomendaciones efectuadas a otros países</p>
<p>Participar en la elaboración y negociación de resoluciones, decisiones, declaraciones, intervenciones conjuntas en materia de derechos humanos tanto en el ámbito universal como regional, en coordinación con las demás áreas correspondientes</p>	<p>MREyC</p>	<p>PEN</p>	<p>450 resoluciones, decisiones, declaraciones, intervenciones conjuntas en materia de derechos humanos tanto en el ámbito universal como regional</p>	<p>Cantidad de resoluciones, decisiones, declaraciones, intervenciones conjuntas en materia de derechos humanos tanto en el ámbito universal como regional</p>
<p>Promover estándares de protección y respeto de los derechos humanos en internet a nivel global, y difundir buenas prácticas en el respeto a estos derechos mediante la participación en la iniciativa "Freedom Online Coalition"</p>	<p>MREyC</p>		<p>10 comunicados conjuntos</p>	<p>Cantidad de comunicados conjuntos</p>
<p>Elaborar un protocolo de procedimiento para la tramitación y diligenciamiento de las denuncias, que se sustancien ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los órganos de seguimiento de los tratados internacionales y mecanismo extracontractuales del sistema de Naciones Unidas.</p>	<p>MJyDH</p>	<p>MREyC</p>	<p>1 protocolo elaborado</p>	<p>Elaboración de un protocolo</p>

Acciones programáticas en materia normativa	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Elaborar el proyecto de decreto mediante el cual se crea el Mecanismo Nacional de Prevención de Genocidio.	MREyC	PEN	1 proyecto de decreto elaborado	Elaboración del proyecto de decreto

5.3 Administración eficaz y no discriminatoria

Objetivo estratégico: Promover políticas de igualdad de oportunidades de trato y relaciones laborales dignas y libres de violencia en el empleo público.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Implementar el Plan de Gestión y Apertura de Datos en la Administración Pública Nacional.	MM	PEN	353 activos de datos comprometidos en los Planes de Apertura ministeriales publicados	Cantidad de datos activos comprometidos publicados en Datos.gov.ar y/o nodos ministeriales
Impulsar el programa de Telesalud que permitirá acercar atención pediátrica a distancia a través de una plataforma que interconecta centros de salud de todo el país.	MM	MSa - Provincias	225 centros de salud en todo el territorio nacional conectados al sistema de atención a distancia	Número de centros de salud en todo el territorio nacional conectados al sistema de atención a distancia
Fortalecer la Ventanilla Única Federal de Reclamos, realizados por internet o a través de una aplicación que permite a todo el territorio acceder a la justicia permitiendo la federalización en el tratamiento de reclamos.	MP	MJyDH - MM	100.000 reclamos recepcionados	Cantidad de reclamos recepcionados
Identificar a la totalidad de la población registrada acercando el trámite del DNI mediante el despliegue de operativos en el territorio, atendiendo especialmente las necesidades de las personas registradas en condiciones de vulnerabilidad, migrantes, residentes de áreas dispersas y zonas fronterizas.	MIOPyV (RENAPER)		100% de la población registrada documentada	Porcentaje de la población documentada/ porcentaje población registrada

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Agilizar el procedimiento de recepción de denuncias sobre posible violación de derechos humanos relacionada con el personal civil o militar del ámbito de las Fuerzas Armadas a través de la implementación de un Formulario web que permita la generación de estadísticas sobre el tema.	MD		<ul style="list-style-type: none"> - Formulario web implementado - Estadísticas generadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementación de un Formulario web - Generación de estadísticas

5.4 Acceso a la información pública

Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a la información público, posibilitando a las personas requerir, consultar y recibir información de organismos públicos y privados.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Incorporar nuevas herramientas (foro online, encuesta cerrada a usuarios, encuentros de difusión, entre otros) al sitio web Archivos Abiertos a través de un proceso participativo con el fin de mejorar la accesibilidad, usabilidad, conocimiento y comunicación sobre la información contenida allí.	MD	MM	5 herramientas incorporadas	Cantidad de herramientas incorporadas
Acercar el Estado y sus servicios de manera integral a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social de diversas localidades de todo el país, ofreciendo de manera directa y eficiente una red de servicios sociales básicos tendientes a mejorar el bienestar de las personas por medio del "Estado en Tu Barrio".	MDS	PEN – Provincias - Municipios	24 jurisdicciones provinciales alcanzadas a través de "El Estado En Tu Barrio"	Cantidad de jurisdicciones provinciales alcanzadas a través de "El Estado En Tu Barrio"

5.5 Participación ciudadana

Objetivo estratégico: Promover la participación de la comunidad en la evaluación y el control de los programas de las instituciones públicas y fomentamos la innovación en el Estado.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Impulsar la plena implementación de la Ley N° 25.855 de Voluntariado Social a través del Programa Federal de Voluntariado Social, promoviendo el trabajo voluntario organizado en todo el territorio nacional, fomentando la práctica de acciones solidarias, de sensibilización y concientización, potenciando a los actores sociales y el compromiso social en la comunidad.	MDS (SAyPS)	OS	Programa Federal de Voluntariado Social implementado y consolidado	Implementación y consolidación del Programa Federal de Voluntariado Social

5.6 Derechos Humanos y Empresas

Objetivo estratégico: Impulsar políticas públicas destinadas a proteger, respetar y remediar según los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos.

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
Fortalecer la coordinación inter e intra sectorial para el desarrollo de las políticas públicas destinadas a la protección y el respeto de los Derechos Humanos en las actividades empresariales.	MJyDH	PEN – OS - OI	<ul style="list-style-type: none"> - 60 convenios con organismos públicos, empresas, cámaras empresarias, gremios y organismos internacionales firmados - 25 Mesas de trabajo Inter-Ministeriales e Inter-Sectoriales realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de convenios con organismos públicos, empresas, cámaras empresarias, gremios y organismos internacionales firmados - Cantidad de Mesas de trabajo Inter-Ministeriales e Inter-Sectoriales realizadas

Acciones programáticas en materia de gestión	Responsables	Socios Necesarios	Meta	Indicador
<p>Contribuir al diseño e implementación de un Plan Nacional de Acción, así como de guías y protocolos de acción en el marco de instrumentos internacionales como los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE, con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>MJyDH</p>	<p>PEN – OS - OI</p>	<p>- 1 Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas presentado</p> <p>- 5 Protocolos y guías de actuación realizadas</p>	<p>- Presentación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas</p> <p>- Cantidad de Protocolos y guías de actuación realizadas</p>
<p>Fortalecer las capacidades del sector público, privado y social en relación a los instrumentos internacionales de protección y respeto de los Derechos Humanos en las actividades empresariales y desarrollar estrategias de comunicación y difusión destinadas a mejorar el conocimiento público sobre la temática.</p>	<p>MJyDH</p>	<p>PEN – OS - OI</p>	<p>70 Acciones de capacitación y difusión sobre los instrumentos internacionales de protección y respeto de los derechos humanos en las actividades empresariales</p>	<p>Cantidad de acciones de capacitación, comunicación y eventos realizadas</p>
<p>Desarrollar acciones de promoción la Responsabilidad Social en el marco del Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible con el fin de impulsar alianzas estratégicas (Estado, actores de la sociedad civil y sector privado) para atender a la población en situación de vulnerabilidad</p>	<p>MDS (SAyPS)</p>	<p>OS</p>	<p>Acciones de promoción de la Responsabilidad Social realizadas</p>	<p>Realización de acciones de promoción de la Responsabilidad Social</p>

ANEXOS

NOMENCLADOR

PL: Poder Legislativo

PJ: Poder Judicial

MPU: Ministerio Público

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

JGM: Jefatura de Gabinete de Ministros

MAg: Ministerio de Agroindustria

MAyDS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

MCyT: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

MC: Ministerio de Cultura

MD: Ministerio de Defensa

MDS: Ministerio de Desarrollo Social

ME: Ministerio de Educación

MEyM: Ministerio de Energía y Minería

MH: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

MIOPyV: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

MJyDH: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MM: Ministerio de Modernización

MP: Ministerio de Producción

MREyC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MSa: Ministerio de Salud

MSe: Ministerio de Seguridad

MTEySS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MT: Ministerio de Transporte

MTu: Ministerio de Turismo

SDN: Secretaría de Deportes de la Nación

AAIP: Agencia de Acceso a la Información Pública

AFIP: Administración Federal de Ingresos Públicos

AND: Agencia Nacional de Discapacidad

ANSES: Administración Nacional de la Seguridad Social

ANSV Agencia Nacional de Seguridad Vial

BNDG: Banco Nacional de Datos Genético

CELCT: Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata

CNCPS: Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

CNCT: Comité Nacional contra la Tortura

CNRT Comisión Nacional de Regulación de Transporte

COFEMA: Consejo Federal de Medio Ambiente

COFENAF: Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia

CONAETI: Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

CRCPN: Comisión para la Reforma del Código Penal de la Nación

ESI: Programa Nacional de Educación Sexual Integral

INADI: Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

INAI: Instituto Nacional de Asuntos Indígenas

INAM: Instituto Nacional de las Mujeres

INAP: Instituto Nacional de la Administración Pública

INDEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos

INTA: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

J2020: Programa Justicia 2020

PJMyMT: Programa jóvenes con más y mejor trabajo

PNSSyPR: Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

RENAPER: Registro Nacional de las Personas

SAF: Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial

SAyPS: Secretaría Acompañamiento y Protección Social

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SENAF: Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

SES: Secretaría Economía Social

SSJ: Subsecretaría de Juventud

SSPA: Subsecretaría de Políticas Alimentarias

OI: Organismos Internacionales (ONU - OEA - MERCOSUR – UNASUR – PNUD – UNESCO – OIT – OMS - CICR – ALCOPAZ – CAECOPAZ)

OS: Organizaciones Sociales - Universidades – Institutos de Formación - Organizaciones de Trabajadores/as – Organismos de Derechos Humanos – Consejo Consultivo y Participativo de los Pueblos Indígenas - Colegios Profesionales – Federaciones – Redes - Empresas – Cámaras empresarias – Obras Sociales)

Planes Nacionales del Poder Ejecutivo Nacional

Plan Belgrano (Decreto N° 12/2015)

Plan de Apertura de Datos (Decreto N° 117/16)

Plan de desarrollo y transformación de sectores productivos (Resolución N° 84/2017)

Plan de Modernización del Estado (Decreto N° 434/16)

Plan Estratégico Nacional 2016-2021 “*Argentina Enseña y Aprende*” (Resolución CFE N° 285/16)

Plan Nacional de Formación Docente 2016-2021 (Resolución CFE N° 286/16)

Plan Nacional de la Juventud (Resolución MSD N° 916/2016)

Plan Nacional de Primera Infancia (Decreto N° 574/16)

Plan Nacional de Protección Social (Resolución N° RESOL-2017-410-APN-MDS)

Plan Nacional de Vivienda (Resolución E 122/2017 del MIOPyV)

Plan Nacional Integral de Educación Digital (PLANIED) (Resolución N° 1536-E/2017)

**PLANIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
PRIMER PLAN NACIONAL DE ACCIÓN
EN DERECHOS HUMANOS (2017-2020)**

Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación